

CAPITAL COMERCIAL CATALÁN Y PERIFERIZACIÓN ARAGONESA EN EL SIGLO XVIII. LOS CORTADELLAS Y LA «COMPAÑÍA DE ARAGÓN»

por *Guillermo Pérez Sarrión*
Universidad de Zaragoza

SUMARIO. — Los inicios de la actividad de los Cortadellas. — La expansión: de la década de 1700 a 1809. — La estructura de Soler, Bosch, Figarola y Compañía, 1777-1809. — El arriendo de derechos señoriales. El caso de Luceni. — Las administraciones territoriales en Aragón y las ventas de trigo y lana. — El papel subsidiario de los comerciantes zaragozanos. — La crisis de la sociedad y la liquidación del Antiguo Régimen, 1809-1879. — Algunas consideraciones generales.

Nadie pone en duda hoy día la importancia que tuvieron el desarrollo del capital mercantil y las transformaciones del mundo agrario a la hora de explicar el momento, ritmo y formas en que se produjo el nacimiento del capitalismo en Europa occidental. En épocas recientes la producción historiográfica sobre el tema se ha visto enriquecida con la aplicación —que no descubrimiento— de conceptos como el de desarrollo desigual, que en su sentido más general aluden a la interdependencia existente entre los respectivos procesos históricos de crecimiento, desarrollo o estancamiento-crisis de distintas áreas o ámbitos sociales; desde la localidad a la comarca, la región, el Estado o el propio continente. La idea básica es sencilla: el proceso de desarrollo de un área está en relación con lo que sucede en las áreas vecinas. Pues bien, el trabajo que se presenta a continuación tiene como referente, entre otros, este marco general, aunque en ocasiones no se refiera expresamente a él.

Dentro del proceso de fin del Antiguo Régimen en España, el fenómeno del desarrollo catalán en el siglo XVIII, cuyos rasgos generales fueron descritos hace más de dos décadas por Pierre Vilar en las páginas magistrales de su *Catalunya*, ha tendido a ser explicado

a partir de factores operantes en el seno del país auxiliados y potenciados en las últimas décadas de la centuria por el crecimiento del comercio y los mercados americanos.

Se ha llegado a argüir que, a la hora de explicar este desarrollo, no se conoce aún suficientemente la evolución del mundo señorial y las rentas agrarias; posiblemente sea cierto. Pero creo que hay también otra laguna más amplia: el papel que pudo jugar Aragón en este desarrollo, un país que, como la «Cataluña nueva» leridana, contribuyó a ello y a la vez se vio afectado sustancialmente por el fenómeno. El hecho contrasta con el buen conocimiento que se tiene ya de otro importante factor «exterior», el comercio con América.

Lo que sigue trata de apuntar elementos de respuesta, siquiera parciales, a esta cuestión. Y trata de explicar también, en el marco del gran crecimiento de Aragón en el siglo XVIII, un aspecto del proceso de formación de capital agrario y comercial en el viejo reino durante la centuria, momento en el cual hay que buscar las raíces de un subdesarrollo que ha tendido a considerarse como «estructural»; esto es, de siempre; pero que en realidad tiene —como va a verse— orígenes concretos.

Con este fin se va a hacer un análisis, por fuerza muy parcial, de la actividad en Cataluña y Aragón del llamado grupo de Cortadellas, un amplio conjunto de personas con frecuentes vínculos familiares que, a partir de mediados del siglo XVIII e incluso antes supieron aprovechar adecuadamente el crecimiento económico que estaba teniendo lugar en Cataluña y una serie de coyunturas favorables —liberalización del comercio de granos, del comercio con América, supresión del impuesto de la bolla en Cataluña— para obtener grandes beneficios y acumular grandes capitales que, una vez reinvertidos, potenciaron y dinamizaron a su vez la economía española en la fase finisecular. Ello es posible gracias a que se ha conservado la mayor parte del archivo del grupo entre los fondos del Archivo Histórico Provincial de Tarragona.¹

1. Archivo Histórico Provincial de Tarragona, sección Fondos Comerciales, series C (Cuentas) y Ca (Cartas). En adelante se citará para abreviar FC. Existe inventario detallado: Josefina CUBELLS y Javier HERRERA NAVARRO, *Inventario de los fondos comerciales del archivo histórico provincial de Tarragona* (Ministerio de Cultura. Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Madrid, 1980). El fondo Cortadellas, único que constituye la sección, consta de 155 libros y 71 legajos de cartas de los siglos XVIII y XIX. Ha sido objeto ya de varios estudios y hay otros en curso.

Algunos aspectos de la actividad de los Cortadellas ya han sido objeto de estudio; es el caso de sus funciones como trajineros, analizadas por Núria Sales,² o la comercialización de granos, esbozada más brevemente por Luis Navarro Miralles.³ En la imposibilidad de abarcarlos todos, me fijaré sobre todo en los tres que considero esenciales para mi propósito: la cronología y evolución de la red de compañías; su actividad en Aragón, sobre todo a través de la sociedad creada a tal fin, y sus relaciones con el mundo señorial.

Los inicios de la actividad de los Cortadellas

La documentación existente de los primeros años nos permite conocer los orígenes de la actividad comercial de los fundadores, Josep y Francesc Cortadellas, solos o en compañía de otros comerciantes, desde sus inicios en la década de 1730.

El 17-V-1736 Josep Cortadellas, que posiblemente ya tenía una compañía de comercio, subsumió ésta en otra con Josep Argullol, tomando cada uno respectivamente 2/3 y 1/3 del capital. La cantidad era pequeña: 1.215 libras catalanas. Entre 1730 y 1775 Josep y Francesc Cortadellas se dedicaron al arriendo de diversos diezmos y derechos señoriales, y al comercio de los productos que obtenían de ellos y de otros de índole diversa. Así tomaron en arriendo entre otros: los diezmos y derechos del Marqués de Santa Cruz en Balaguer; rentas de los lugares de Puigvert y Tarrós; el priorato de la Orden de Malta en Urgel (varias veces); las rentas de Santa Fe, Sant Grim de la Plana, Ceró y la carlanía de Agramunt; Termes; la baronía de Alguaire; los medios diezmos de la Cartuja y del señor terri-

2. NÚRIA SALES: *Drets senyorials, traginers, ramblers y mules vistos a través del fons Cortadellas de l'Arxiu Històric Provincial de Tarragona* en «Primeres Jornades d'investigació dels arxius del Camp de Tarragona. Ponències i comunicacions» (Arxiu Històric Provincial, Tarragona, 1979), 328-342; y sobre todo *Ramblers, traginers i mules (s. XVIII-XIX)* en «Recerques», 13 (1983), 65-81.

3. LUIS NAVARRO MIRALLES, *La Compañía de Aragón (1777)* en «Miscelánea en honor de J. M. Madurell Marimón» (Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos, t. V, Barcelona, 1977), 141-161. Sobre los orígenes agrarios puede verse J. HERRERA NAVARRO, *Los orígenes de la Compañía de Calaf: el señorío de Sú*, en miscelánea citada en nota 2, pp. 216-236.

torial de Albesa, en esta localidad; Ardévol y otros pueblos del ducado de Cardona.

En esos años la actividad se circunscribió a Cataluña; no hay ni un solo arriendo en Aragón. El libro C2, que consigna muchas de estas actividades, nos muestra además que estos arrendamientos se llevaban a cabo mediante asociaciones diversas con otros comerciantes. Así el arriendo de diezmos y otros derechos señoriales de Balaguer de los años 1755-1759 fue hecho por Teresa Cortadellas «... como usufructuaria dels bens que foren del q.^o Josep Cortadellas y Josep Argullol»⁴ en compañía con Odón Burgués de Barcelona; y el de las rentas del condado de Prades, perteneciente al ducado de Cardona, de los años 1768-1771, fue hecho con los socios y en las proporciones siguientes: Teresa (1/4) y Francesc Cortadellas (1/4), asociados a Josep Freixas y Mallada y Cía. de Lérida (2/4 restantes).

A la vez nos encontramos a los Cortadellas dedicados al comercio de los productos más variados: paños, lana (en bruto, blanca, negra), seda en bruto («fina», «adúcar»), tejidos de seda, cáñamo, vino, cacao de Guayaquil, alumbre (para tintorería), estameñas dieciseisenas, sombreros, betas de hilo de colores, medias de mujer, burros. Incluso se encargan en Cataluña del pago del Catastro por cuenta de terceros.

Las relaciones comerciales de los Cortadellas son al principio casi exclusivamente catalanas. El libro C2 las circunscribe a la casa de los Burgués de Barcelona hasta la década de 1760, para aparecer desde entonces otros comerciantes: Antón Valldejuli (corredor de comercio), Ramón Pujol Cantarell y Cía., Agustí Roig, Salvador Molet Valer, Joaquim Roca i Batlle, todos de Barcelona; Jaume Roig, de Valencia; Bartolomeu Cerdá, de Sitges; Josep Freixas i Mallada y Cía., de Lérida.⁵ A la vez se relaciona con los que pronto fueron socios suyos: Josep Argullol i Comes (con quien se asoció para tomar en arriendo una parte de las rentas del ducado de Cardona), Miquel y Andreu Puigrós, Josep Argullol i Vidal, Josep Iglésies. El libro C1 en cambio menciona desde el principio diversos comerciantes de Mataró, Barcelona (el gran centro distribuidor) y el interior: Calaf, Sabadell, Vich, etc.

4. Es decir, la compañía fundada por ambos en 1736.

5. FC, C2, ff. 88v y 99v.

Las relaciones con Aragón (con Zaragoza desde 1733, con Huesca desde 1736) fueron al principio esporádicas e indirectas, por ejemplo a través del barcelonés Odón Burgués, que estaba también relacionado con comerciantes de Zaragoza. Pero ya en mayo de 1736 mantuvo relaciones directas con Lucas Goicoechea, mercader y tío de quien luego sería un destacado miembro de la burguesía ilustrada zaragozana, Juan Martín de Goicoechea. A partir de 1774 el libro de cuentas C2 nos lo muestra comerciando directamente con pequeños traficantes locales en las áreas aragonesas limítrofes con Cataluña: vende indianas a F. Laventana («en Verdú»), seda en bruto («fina» y «adúcar») a Francisco Piñol, ambos de Sástago; tejidos de sedas e indianas a Pelegrín Muñoz, de Velilla de Ebro; bacalao y arroz del Ampurdán a Francisco Espuñes, de Binaced. Es difícil saber cuándo se está ante productos vendidos en feria (caso de la de Verdú) o a través de viajes periódicos por Aragón; en cualquier caso es evidente que estamos ante una labor de intermediación comercial que va ampliando progresivamente su campo de acción.

La expansión: de la década de 1770 a 1809

Entre la década de 1770 y 1808 la actividad de los Cortadellas y el grupo asociado a ellos se fue extendiendo progresivamente por Cataluña, Aragón y la América objeto ya del libre comercio, abarcando fundamentalmente una actividad basada en el dinamismo del mercado interior catalán y América.⁶ A efectos analíticos los ingresos y las actividades del grupo pueden agruparse en los conceptos siguientes:

— Comercio de trigo (medio millón de libras catalanas de ventas en el período 1778-1792).

— Tráfico de mulas (más de medio millón de reales sólo entre septiembre de 1793 y marzo de 1794).

6. Que cumplió así el papel de potenciador de la demanda interior que tuvo en el siglo XVIII; véase P. KRIEDEL, *Feudalismo tardío y capital mercantil. Líneas maestras de la historia económica europea desde el siglo XVI hasta finales del XVIII* (Crítica, Barcelona, 1980), 154-168, sobre todo 154-155, 159 y 162-163.

— Arriendo de rentas y derechos señoriales y diezmarios (medio millón de reales al año en la década de 1790, más de un millón en el periodo 1815-1822).

— Pago de impuestos (Catastro) y arriendo de derechos municipales.⁷

— A fines de siglo, exportaciones a América (casi dos millones y medio de reales en el período 1789-1792, más que algunos puertos españoles).

— Fábricas de jabón, molinos de aceite.⁸

Dentro de la compleja y a veces confusa malla de actividades de los Cortadellas existía a veces una especialización personal, no siempre fácil de percibir. En el caso de la «Compañía de Aragón» —de que se habla a continuación— esto es más evidente. Un socio, un familiar, podían realizar una o varias funciones; y así sucede durante periodos más o menos largos como el ramo de mulas (los Figarola), el comercio con América (Francesc Cortadellas), ciertas administraciones (por ejemplo Mauricio Soler en Huesca), ciertos puntos de venta, en la contabilidad y la dirección general del conjunto del negocio (Josep Cortadellas en Calaf). En cambio en otras ocasiones e ltráfico en sí, la venta de trigo y mulas, los arriendos, solían hacerse a la vez por un mismo comisionado que actuaba para varios socios a la vez. Cada socio conservaba y ampliaba si podía sus negocios particulares. Pero había también una especialización grupal: es la *companyia*, familiar o con otros socios, que se creaba para el arriendo de un diezmario, de los derechos de un señorío; es la *barca* para transportar una partida de trigo por el Ebro.⁹

La ampliación progresiva del campo de acción de los Cortadellas en Aragón durante al menos tres décadas, y las buenas perspectivas que sin duda alguna vieron seguía presentando la región, fueron con toda probabilidad los motivos que les impulsaron a aso-

7. Véase el documento citado al final del artículo.

8. Las estimaciones son de SALES, *Ramblers...*, 66 y ss. Para el comercio con América véase también JOSEP FONTANA, *Comercio colonial e industrialización: una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna* en «Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Actas del Primer Coloquio de Historia Económica de España (Barcelona, 11-12 de mayo de 1972)» (Ariel, Barcelona, 1974), 358-365.

9. Véase NAVARRO, *La Compañía...*, 149-151.

ciarse y promover la creación de Soler, Bosch, Figarola y compañía en Huesca el 12-VI-1777. Era ya una sociedad de grandes dimensiones; se fundó con un capital inicial de 104.538 libras catalanas, 13 sueldos y 6 dineros (más de un millón de reales de vellón). Los socios que la constituyeron fueron ocho, algunos unidos entre sí por lazos familiares¹⁰ y muchos o todos por su actividad anterior en la zona. La sociedad sería conocida vulgarmente como la «Compañía de Aragón» y se creó para complementar, potenciar y facilitar la actividad de todos y cada uno de los componentes del grupo, y sobre todo de los socios. Les permitió aumentar sustancialmente su capital disponible en Aragón y realizar allí operaciones mucho más importantes y complementarias de las que en general cada uno realizaba ya.

Atestigua lo que digo por ejemplo un libro mayor o de caja que recoge todos los ingresos y gastos conjuntos de Francesc y Josep Cortadellas, los promotores de la «Compañía de Aragón», entre el 30-V-1775 y el 26-VIII-1777, momento este último en que dejaron de actuar conjuntamente. En él se muestran fehacientemente las amplias relaciones comerciales que tenían antes de constituir la sociedad y sobre todo que en esos años estaban ya introducidos en este país.¹¹ El mapa de Luis Navarro¹² y otros testimonios que seguirán reafirmar la idea de que estas relaciones eran ya extensas y firmes en 1777.

El libro mayor y las actividades conjuntas de los Cortadellas quedaron cerrados unos meses después de constituida Soler, Bosch, Figarola y Compañía. Josep Cortadellas quedó de cajero en Calaf, y Francesc Cortadellas, su tío, se encargó de llevar adelante la admi-

10. Los vínculos, vecindad y participación en el negocio se establecían así: Antón Figarola y Sala (Calaf, 1/7), Josep Figarola y Sala (Calaf, 1/14) e Isidre Bosch (Calaf, 1/7); Tomás Ignaci Soler (Manresa, 1/7), Maurici Soler (Reus, 1/14) y Josep Sagristá (Manresa, 1/7); y Francesc y Josep Cortadellas (Calaf y Barcelona, 1/7 cada uno). El 1/7 restante provino de aportaciones diversas.

11. FC, C3. El libro recoge también cuentas atrasadas, desde 1751, de Teresa Puiggrós y Soler (viuda del comerciante Andreu Puiggrós y probablemente pariente de los futuros socios de Soler, Bosch, Figarola y Compañía) con Miquel Puiggrós de Calaf. El libro consigna igualmente la contabilidad de los arriendos de las baronías de Bellpuig y Llinyola (desde el 7-IX-1768), el noveno de Vilanova de la Aguda, y el señorío de Falcons perteneciente al marqués de Rubí.

12. NAVARRO, *La Compañía...*, 160-161.

nistración de la sociedad en Barcelona. Ambos, sin embargo, continuaron con sus negocios particulares. La contabilidad particular conocida de Francesc Cortadellas, nos lo muestra no sólo dedicado a las mismas actividades ya reseñadas en párrafos anteriores sino también —importante— intensamente introducido en el sector ganadero: lleva en arriendo ganado (ovejas, cabras), vende carne, toma en arriendo pastos y hierbas.¹³ De Josep Cortadellas no sabemos nada en once años, pero otro libro mayor o de caja conservado perteneciente a este comerciante, que cubre el período que va del 30-V-1788 al 15-V-1807, nos muestra la amplia extensión de su actividad: mantiene 68 cuentas corrientes con clientes de diversas localidades catalanas;¹⁴ administra por cuenta de terceros tres fincas en Cataluña; realiza «negocios» de cáñamo, «ovellas» u ovejas, seda (en parte «de la terra»), vino, una fábrica de jabón, y otras actividades manufactureras. Todo ello le proporciona ingresos suficientes para crear el 18-V-1791 una fundación «per los avis y pares» probablemente invirtiendo dinero en censos y misas por sus almas.¹⁵ Y lo que es muy significativo, ninguno de los dos consigna en estos libros actividad alguna en Aragón, salvo referencias muy aisladas.

La estructura de Soler, Bosch, Figarola y compañía, 1777-1809

La mejor forma de conocer con exactitud la empresa, que tuvo existencia jurídica durante nada menos que 102 años, es el examen de los libros de contabilidad. De todos ellos el más importante sin duda es el libro de caja, que vamos a analizar a continuación, por cuanto recoge durante 31 años —el período más activo— los apuntes contables de la sociedad, desde su creación hasta la muerte de su fundador y cajero, Josep Cortadellas.¹⁶

13. FC, C1.

14. Más uno de Adahuesca, en Aragón, y la mesa capitular de Lérida.

15. FC, C36. Hay otros libros que recogen la actividad de Josep Cortadellas, solo o con otros, pero separada de la de Soler, Bosch, Figarola y Compañía; vid. C35, C48, C58, C72, C80, C95, C96 y C97. En conjunto llegan hasta 1809; los dos últimos, que llegan hasta 1802, se refieren a Josep Cortadellas y Cía. Con la muerte del fundador se creó una nueva compañía para continuar sus negocios.

16. *Libro de caja de la Sociedad de los señores «Soler, Bosch, Figarola y Cía.» de Calaf, vulgarmente conocida por la Compañía de Aragón, a cargo*

El examen de los balances que se realizaban cada cierto tiempo en la sociedad nos permite tener una idea muy precisa de su evolución económica. El cuadro I recoge los ingresos consignados en esos balances y permite conocer que fueron precisamente las tres primeras décadas las de mayor prosperidad de la compañía, con un volumen medio anual de ingresos que en los últimos años superó los 200.000 reales de vallón.

La información general que proporciona el libro es bastante limitada; no consigna la actividad individual de los socios ni la de otras sociedades de la red. Se trata de apuntes contables; apenas una indicación de la procedencia locativa del ingreso, y poco más. Pero indica el volumen del ingreso y sobre todo permite conocer la estructura de los flujos y confirmar el uso que dieron sus creadores a la sociedad: canalizar con eficacia la mayor parte —si no la totalidad— de las operaciones a realizar en el área. Con él conocemos en realidad sólo uno de los muchos flujos de capital y mercancías dentro de una red cuya reconstrucción hoy por hoy es imposible; ni siquiera puede decirse con seguridad que el archivo de Tarragona guarde todos los libros y cuentas del grupo.

El resumen de las entradas registradas en el libro se recoge en el cuadro II, agrupándose los conceptos por años en 27 columnas. La información de los apuntes contables es de tres tipos:

a) *Localidad de procedencia.* En el caso de grandes cantidades suele tratarse de dinero procedente de cajas de administraciones territoriales; cuando son pequeñas pueden ser operaciones esporádicas de un socio o factor desplazado al efecto, o de paso por allí.

b) *Concepto o actividad.* Se trata de ingresos por arriendos de rentas y derechos (en tal caso se identifica el área o localidad) o por actividades comerciales que por su menor volumen o mayor especialización (lana, seda, cacao, pieles, mulas) eran gestionadas por algún socio en particular.

c) *Ingresos de personas.* Proceden bien de socios de la compañía, bien de terceros, se supone que comerciantes.

de Josep Cortadellas de dicha villa, que empieza en 14 de mayo de 1777 en que se formó la contrata de la sociedad y concluye en 1.º diciembre de 1809 en que falleció dicho señor Cortadellas. Sigue la misma cuenta de caja de liquidación en libro separado a cargo de Manuel Lasala como liquidatario de la casa de Cortadellas desde 1.º diciembre de 1809 en adelante. FC, C13.

Los ingresos en el libro aparecen consignados como cantidades que los distintos factores y socios abonan en ella por operaciones que en cada administración o por cada concepto o persona se han hecho a su favor. El apunte afortunadamente permite conocer dónde se había generado y lo que rindió cada uno.

El cuadro agrupa los distintos apuntes del libro de caja de acuerdo con criterios cuya lógica se explica a continuación. Las columnas I a X nos permiten cuantificar los ingresos directamente provenientes de Aragón; se observa que las principales administraciones territoriales fueron las de Huesca —volveremos sobre ella—, Monzón y Binaced, que en conjunto la actividad de la sociedad se centró en la parte septentrional del reino (columnas I-VI) más que en el resto (columna VII) y que hay una gran dispersión en las entradas, habiendo localidades con ingresos muy pequeños. En este drenaje de capitales los comerciantes zaragozanos tuvieron un papel destacado (columna IX), en especial Melchor Franco y Ayneto (columna VIII); se trata de ingresos por intercambio de mercancías o, como luego veremos, de operaciones complementarias por encargo, en lo que era el principal centro de consumo de la región y también el lugar en donde se subastaban una buena parte de las rentas y diezmos aragoneses.

Las columnas X a XXI consignan los ingresos procedentes de administraciones de Cataluña y proporcionan varios datos interesantes. El primero es la considerable importancia para la empresa de las ventas en el mercado leridano (columna XXI), que como ha demostrado Luis Navarro consistían en trigo y —en menores cantidades— centeno, cebada y avena procedentes casi exclusivamente —al menos en el decenio 1778-1787— de localidades aragonesas.¹⁷ Los restantes ingresos proceden de tan sólo unos pocos puntos, a diferencia de los aragoneses; con toda probabilidad porque son en su mayor parte producto de la venta de cereales y productos agrícolas en los principales mercados comarcales y locales; tal carácter tienen Manresa (columna X), Ascó, Horta d'Ebre y Masos de Mora sobre el Ebro (columnas XII, XV y XVIII). No eran éstos los únicos puntos de venta en el Baix Ebre; Navarro consigna también partidas

17. NAVARRO, *La Compañía...*, 152-159, detalla todas las ventas efectuadas en Lérida y otros puntos en esos años. Los datos proceden del FC; no se indica los libros, quizás son el C17 y/o el C18.

de Mora d'Ebre, Tortosa (ésta aparece en la columna XVII del cuadro) y algunas otras que aquí no tienen reflejo contable.

Son así mismo insignificantes los ingresos procedentes de Barcelona (columna XI), puerto por donde el grupo de Cortadellas tenía un importante volumen de operaciones con América; esta observación es importante y tiene dos explicaciones no excluyentes entre sí. La primera es que Calaf tenía un déficit contable habitual con la plaza, enviaba capitales o mercancías pero no recibía. La segunda es que el reflujó de capitales desde Barcelona no se canalizaba a través de la sociedad porque las transferencias de Calaf se realizaban allí como beneficios y ya no tenían reflejo contable en la sociedad. La administración de Barcelona era regentada por Francesc Cortadellas, socio principal; es posible que una parte de las ventas de Lérida y sobre todo del Baix Ebre no se transportaran a Barcelona a través de la sociedad y por tanto no tuvieran reflejo contable en ella y sí en cambio en las cuentas de éste. Se conserva uno de sus libros en donde se comprueba que en la plaza se vendían, entre otras mercancías, productos exportados por el Ebro,¹⁸ y el libro de caja de Calaf refuerza esta idea.¹⁹

Las partidas consignadas como procedentes de arriendos de rentas señoriales en Cataluña (columnas XIX, XX y en parte XXVII) son importantes pero poco relevantes en el conjunto, lo que indica que estas operaciones se realizaban por otras vías.

De la misma forma la compañía sólo canalizó operaciones del ramo de mulas y del negocio de sedas (columnas XXII y XXIV) a partir de 1790, y nunca realizó operaciones de importancia en materia de lanas (columna XXIII), pieles y cacao (columna XXV). El grupo realizó operaciones muy importantes con ganado de tiro y labor o actividades industriales que aquí no tienen reflejo.²⁰ Tampoco tienen relevancia las operaciones efectuadas a través de otros comerciantes catalanes, consignadas en la columna XXVI; se trata de simples cuentas de caja de socios o familiares con poco movimiento.

En conjunto creo que la conclusión más importante que se desprende del análisis de los ingresos de Soler, Bosch, Figarola y com-

18. FC, C4 con datos entre el 3-VIII-1771 y el 1-IX-1778.

19. Algunos apuntes son deudas de comerciantes diversos con esta procedencia; por ejemplo uno de Sástago en FC, C13, f. 10v.

20. Ver los circuitos de los trajineros en SALES, *Ramblers...*, 66 y ss.

pañía es que fue una sociedad especializada del grupo cuya función específica fue realizar operaciones en Aragón, y que potenció un flujo de capitales provenientes en origen sobre todo de los beneficios obtenidos del arriendo de rentas y derechos señoriales aragoneses cuya comercialización se realizaba a grandes rasgos en tres escalones. El primero lo constituye la parte cuyo valor se realizaba en mercados locales del propio territorio aragonés. El segundo lo definen las partidas que se vendían en Lérida y quizá Manresa (cereales transportados por tierra), y los puertos fluviales del Baix Ebre (partidas trasladadas por el Ebro en *llautes*); era el más importante para la compañía. El tercero lo constituyen Barcelona, puertos de la costa y otros puntos que ya no tienen reflejo contable.

El arriendo de derechos señoriales. El caso de Luceni

De las dos actividades básicas del grupo de Cortadellas en Cataluña y Aragón —arriendo de diezmos y rentas señoriales e intermediación comercial bajo una u otra forma o con unas u otras mercancías— la primera tiene una enorme significación: económica porque suponía el drenaje de rentas agrarias hacia actividades más productivas, y social en la medida en que la intermediación de estos grupos burgueses podía tener incidencia en la evolución de las relaciones de producción existentes en las explotaciones señoriales. Esto tiene especial relevancia en el marco de la coyuntura de la segunda mitad del siglo XVIII, momento en que en no pocas localidades españolas estaba nsurgiendo ya resistencias fuertes a la perpetuación de un sistema feudal que resultaba cada vez más obsoleto y atrasado, una vez se comprobaba progresivamente el fracaso y las limitaciones estructurales de la política ilustrada.

Los libros del grupo conservados no nos permiten conocer con exactitud el aspecto más importante de la actividad de los Cortadellas: cuántos y cuáles fueron los arriendos de rentas y derechos señoriales y eclesiásticos que obtuvieron y administraron.²¹ Hoy por hoy parece que ello sólo es posible a partir de los contratos notariales efectuados en cada caso y lugar, que por fuerza están dispersos en

21. En concreto los libros C19 y C98, en contra de lo que parece indicar el inventario de Cubells y Herrera.

distintos archivos, o de los libros contables; pero el trabajo sobre éstos es, dada su naturaleza, difícil y poco fructífero. Los ingresos en la caja de Calaf no especifican claramente cuál es el origen del dinero; sólo trabajos como el nucleado por Jaume Torras sobre las rentas del ducado de Medinaceli nos permitirán conocer con precisión esta actividad fundamental de los Cortadellas.

En cualquier caso está claro que su actividad en este punto fue muy intensa en Cataluña, y que a través de la «Compañía de Aragón» se fue extendiendo progresivamente hacia el oeste remontando en Aragón las riberas de los ríos Cinca-Alcanadre-Flumen, en la actual provincia de Huesca, y el Ebro —las zonas agrícolas más productivas—, llegando al final del período a los confines con Navarra y Castilla: Mallén y Novillas, obispado de Jaca. En 1803 estaban ya tomando en arriendo rentas en el Pirineo; ese año J. Cortadellas recibía ofrecimiento del abad de San Juan de la Peña «... que te las mas rendas en lo Canal de Verdún y en Valdoncella [la Val de On-sella]» para llevarlas en arriendo; a la vez había obtenido en subasta pública el de la mitra de Jaca, y sus negocios en la zona eran de entidad suficiente como para permitirle tener un administrador en Canfranc.²²

Apenas tenemos noticias sobre cómo se desarrolló la actividad arrendataria de los Cortadellas en Aragón; no obstante sabemos bastante de cómo se hacían los arriendos en Cataluña, que con seguridad eran muy parecidos. En el Principado era corriente que todos los perceptores de rentas señoriales, tanto de señoríos «viejos» o históricos, como los más recientes detentados por burgueses,²³ arrendaran la percepción de sus derechos; nadie los explotaba directamente. Los arriendos se hacían en lotes pequeños, del orden de 1.000-5.000 libras catalanas,²⁴ que en el caso de rentas muy grandes

22. Josep Cortadellas a Josep Figarola, 15-IV-1803, FC, Ca 27, ff. 352-353.

23. Ejemplo cercano de este tipo puede ser el de los mismos Cortadellas, que habían adquirido décadas atrás el señorío de Sú, cerca de Calaf; FC, C0. En el siglo XVIII los derechos señoriales se vendían en Cataluña con cierta facilidad, transmitiéndose como una propiedad ordinaria; Pierre VILAR, *Catalunya dins l'Espanya moderna* (Edicions 62, Barcelona 1964-68, 4 tomos), III, 502-503.

24. VILAR, *Catalunya...*, III, 504.

como las mayores de la casa de Medinaceli podían doblar la cifra.²⁵ Los lotes arrendados por el Cabildo Metropolitano de Zaragoza eran también de estas dimensiones aunque medidos en libras jaquesas.²⁶

En subastas importantes como las de los derechos del patrimonio real o las del ducado de Medinaceli, la concurrencia pública era libre;²⁷ se fijaba un pliego de condiciones o taba que era adjudicado en puja a uno de los arrendatarios que intervenían; éstos solían actuar a través de agentes o personas interpuestas, auxiliados además por unos fiadores. Estos tres grupos de personas actuaban en *companyia* por lo general y salvo excepciones. Arrendadores y fiadores firmaban contratos de arriendo hipotecando sus tierras, for-

25. Montserrat CAMINAL ABADIA, Esteban CANALES GILI, Jaume TORRAS ELIAS, *Sobre la renta señorial en Cataluña en el último tercio del siglo XVIII* en «II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo (ponencias y comunicaciones)» (Centro de Estudios del s. XVIII, Oviedo 1983, 2 tomos; en tomo II, pp. 259-280), 268. Los autores han dedicado dos estudios más al tema de la renta agraria; *Moviment de l'ingrés senyorial a Catalunya (1770-1835). Els arrendaments de la cas» de Medinaceli* en «Recerques», 8 (1978), 51-72 y Jaume TORRAS ELIAS, *Sobre la renta señorial en Cataluña a fines del siglo XVIII* en «La economía agraria en la historia de España» (Alfaguara, Madrid 1979), 323-327.

26. Tanto la libra catalana como la jaquesa eran monedas de cuenta; tenían 20 sueldos y el sueldo 12 dineros. Las equivalencias recíprocas y con los reales de vellón, obtenidas a partir de un manual de comercio de fines de siglo (Vicente MARTÍNEZ GÓMEZ, *Manual de comercio en que se halla la descripción de las monedas, pesas y medidas que se usan en los reinos de España, y la reducción de las monedas imaginarias que en su comercio tienen curso á reales de plata antigua y reales de vellón y de las de Mallorca, Cataluña, Aragón, Navarra y Valencia á reales de vellón. Con once tablas. Obra completa útil para el giro del comercio extranjero y nacional, para contadurias, tesorerías Reales y particulares, y para todo el que desee instruirse en las monedas, pesas y medidas de España. Compuesto por Don... del Comercio de Sevilla*. Imprenta de la viuda de Barco. Madrid 1816, 1.ª ed. 1795; pp. 109 y 129), son las siguientes: 1 libra jaquesa = 1,75 libras catalanas; 1 libra catalana = 0,571 libras jaquesas; 1 libra jaquesa = 18,823 reales de vellón; y 1 libra catalana = 10,756 reales de vellón. La contabilidad de las administraciones catalanas y la general se llevaban en libras catalanas; la de las administraciones aragonesas, en jaquesas. La posibilidad que tenían estos individuos de obtener beneficios mediante el transporte y el cambio de moneda o simplemente utilizando cambios distintos en la contabilidad es algo que hasta ahora no ha sido ni siquiera mencionado y cuya importancia será necesario evaluar algún día.

27. Lo que quiere decir que los precios de los arriendos se fijaban en función de su rendimiento efectivo.

maban grupos entrecruzados en los que eran muy frecuentes los lazos familiares, y disponían de una organización que les permitía hacerse cargo a la vez de rentas muy diversas y distantes.²⁸ Desde el punto de vista social eran personas provenientes de los sectores mercantil, agrario y artesanal-manufacturero no ligados en origen al mundo feudal o la alta burguesía.

El artículo de Montserrat Caminal, Esteban Canales y Jaume Torras sobre las rentas de la casa de Medinaceli en Cataluña muestra cierta concentración de los adjudicatarios; en 1772 el 10 % de éstos se llevó el 42 % del valor total de los arrendamientos corrientes; en 1800 sucedió algo parecido. Los grupos principales eran dos: el más grande era el llamado grupo de Cardona, compuesto por más de 40 personas y el otro era precisamente el grupo de Cortadellas, compuesto por una docena y media de personas afincadas en Calaf y pueblos de la Segarra.²⁹ Del primer grupo no tenemos noticias de si operó o no en Aragón —parece raro que no lo hiciera, dada la movilidad que muestra el otro—, en cuanto al segundo, de los ocho socios fundadores de la sociedad a que nos referimos sólo dos, Josep y Francesc Cortadellas, aparecen mencionados en las listas de personas que intervienen en los arriendos de rentas del ducado de Medinaceli. Los demás se dedicaban a otras actividades o eran socios nuevos cuya aportación permitió a los Cortadellas ampliar sustancialmente su actividad en este y otros campos. Los fondos inventariados de la sociedad eran en 1777 de 111.202 libras catalanas o 63.014 libras jaquesas,³⁰ al cambio más de un millón de reales de vellón. Una suma superior por ejemplo a la renta bruta del arzobispado de Zaragoza, una de las más considerables del reino, que por entonces ascendía a 700.000 reales de vellón.

El examen de los libros de contabilidad y la correspondencia mantenida por los socios proporciona datos de interés inestimable acerca de las estrategias seguidas por los socios, aspecto éste poco conocido y que tiene gran importancia. Un primer dato a considerar es el hecho de que a veces tomaban en arriendo tierras que luego no explotaban; la correspondencia revela que Josep Cortadellas sub-

28. VILAR, *Catalunya...*, III, 493-498; CAMINAL..., *Sobre...*, 271-273.

29. CAMINAL..., *Sobre...*, 273, 276-278. Es difícil que no hubiera conexiones familiares entre ambos.

30. NAVARRO, *La Compañía...*, 146-147.

arrendaba a su vez partes de los arriendos obtenidos.³¹ Es evidente que de esta forma los arrendadores de rentas ejercan también funciones de intermediarios en los arriendos de tierras al cederlas sin cultivarlas directamente. No sabemos el alcance real que tuvo esta táctica; es probable que se llevara a cabo preferentemente con unidades marginales, piezas alejadas de la explotación tomada en arriendo, o zonas de uso ganadero.³² Por otro lado la correspondencia de Cortadellas con sus subordinados revela un cuidado extremo y minucioso en la administración de las tierras, cuya marcha siguen con todo detalle.

Pero sobre todo el mayor interés de la documentación de referencia en relación a este punto está en que permite conocer las relaciones existentes entre señores, campesinos e intermediarios. Trataré de ilustrar este punto tomando como referencia un caso particular, Luceni en 1803, conocido gracias al amplio fragmento de carta que incluyo como documento I.

La elección no es casual: 1803 era un año de crisis subsiguiente a dos de malas cosechas y epidemias³³ y el lugar bastante particular. Se trata de una pequeña localidad (384 habitantes en 1787) situada 50 km al oeste de Zaragoza, aguas arriba del Ebro y en su margen derecha. El núcleo urbano tenía un término municipal pequeño pero fértil, situado todo él al sur del río —salvo unos sotos a los que luego se hace referencia—, del que aproximadamente el 50 % eran tierras de regadío. A partir de ello hay que decir que las condiciones materiales en que las poco más de cincuenta familias campesinas se

31. El 5-IX-1817 un heredero de Cortadellas, Josep Brufau, tenía en arriendo en San Esteban de Litera, partida de Valdelaspenas, una heredad de olivos y tierra de pan propiedad de un noble local, el «señor don» Francisco de Aguirre Pinedo y Labate, de la que en esa fecha subarrendó dos porciones a dos campesinos de la villa por ocho años; una tercera porción estaba atreudada por el noble a un vecino de Alcampel. FC, C19. El testimonio es tardío pero hay otros muchos anteriores.

32. Véase más abajo el testimonio de Luceni de 1803.

33. El 9-IX-1803 Josep Cortadellas escribía a un empleado suyo destacado en el lugar diciendo que sabía «... anavas continuant la sembra y qe. procurabas la major perfecció per qe. pujan esperar una bona última cullita qe. vulga Déu se verifique». De otro sabía que había llegado al fin a su administración de La Almunia de Doña Godina: «... me avisa qe. arriba confesat, pero que logrará cortar la terciana de que me alegro...» (FC, Ca27, ff. 1214-1215). La enfermedad podía ser mortal...

desenvolvían desde hacía tiempo eran bastante duras. Lugar de población mayoritariamente morisca —como el resto de lugares situados en la fértil vega baja del río Jalón— hasta su expulsión a principios del siglo XVII, el régimen señorial existente allí, quizás por las condiciones que el señor temporal impuso al efectuar entonces la repoblación, era a fines del siglo XVIII particularmente duro según multitud de testimonios.

Pero además el lugar no había resultado favorecido ni por el reparto tradicional del agua del Jalón, siempre escasa y muy fértil por sus limos, ni por el interés del señor en que ésta llegara. Luceni era, con el lugar vecino de Boquiñeni —y tras él—, regante *codero* o final del Jalón por la acequia de Luceni, de propiedad señorial; una de las cinco que sangraban el río por su margen izquierda y por las que según un informe de fines de siglo los campesinos «... riegan unas veces bien, otras mal, del río Jalón...». Era un regadío irregular, eventual. La reconstrucción del Canal Imperial de Aragón a partir de la década de 1770 y la llegada progresiva de las aguas del Ebro a las tierras fue la esperanza de los campesinos, que obtuvieron agua en 1800; según el mismo informe «se les ha dado el agua [del Canal Ymperial] por la poca, o ninguna que tienen en sus antiguas acequias, que debe mantener, y no lo hace su dueño temporal, a quien satisfacen unos derechos [señoriales] exorbitantes...».³⁴

Estas explicaciones son necesarias para situar e interpretar en términos adecuados el documento I —ver anexo— y la actividad de los asociados de Cortadellas en este pueblecito ribereño aragonés, en virtud de la cual los catalanes quedaron situados en medio del conflicto que enfrentaba al señor del lugar, por entonces la condesa de Fuenclara, y los campesinos. Era una lucha por la renta de la tierra y —aquí importante, decisivo— el agua.

El conflicto databa al menos de 1781, y se enmarcaba en el agotamiento de la coyuntura alcista en las tierras ribereñas del Ebro y otras zonas de Aragón en las últimas décadas del siglo —población, precios, producción—, así como en el proceso de ampliación y mejora de los regadíos de ambas márgenes del Ebro (Canal Imperial de Aragón, al sur; Canal Real de Tauste, al norte) que estaba

34. Informe de Francisco Javier Larripa. Zaragoza, 22-III-1806. Archivo del Canal Imperial de Aragón, caja 675.

teniendo lugar en la Ribera del Ebro desde 1776 como respuesta a los problemas y necesidades planteados por el mencionado crecimiento.³⁵ Cuando en 1781 el Canal de Tauste fue incorporado para su reparación y mejora al Proyecto del Canal Imperial de Aragón, los campesinos de Luceni trataron de repartir, regar y poner en cultivo tres partidas comunales allende el río: «la mejana», «Ebro viejo» y «las Rozas»; en total 290 cahizadas de tierra. En las tierras treuaderas de la condesa ya cultivadas le pagaban de renta 1/4 de la cosecha si eran de regadío, y 1/7 si eran de secano; en los sotos a roturar la condesa tenía derecho sólo a la renta de los pastos³⁶ por lo que para los campesinos la posibilidad de repartir y regar aquellas tierras era una excelente oportunidad de aumentar sus rentas; pero la condesa al enterarse de su intención alegó el derecho a percibir en ellas también 1/7 de la cosecha y como los campesinos no querían pagar a la vez la contribución por el riego³⁷ y los derechos señoriales, iniciaron recurso ante el tribunal del Canal Imperial. El 1-IX-1800 éste dio la razón a los campesinos de tal forma que ese mismo año se repartieron las tres partidas de tierras novales.³⁸

En este contexto deben enmarcarse los hechos a que hace referencia la carta —documento I— de Josep Cortadellas a la condesa de Fuenclara, de gran interés por referirse a las relaciones entre los campesinos, la condesa y el arrendatario. Buscando ampliar el campo de acción de la Compañía, el catalán había tomado en arriendo a la condesa las tercias de Luceni, Boquiñeni y Maleján por cinco años; las tierras de Luceni eran 219 cahizadas de tierra labrada y 163 yermas; el aprovechamiento para pastos de estas últimas las había subarrendado a su vez a terceros.³⁹

La carta de referencia permite deducir a partir de la fecha de finalización del arrendamiento (párrafo 4.º) que éste empezó el

35. Véase PÉREZ SARRIÓN, *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808*. Institución «Fernando el Católico», Zaragoza 1984.

36. Y los campesinos a apacentar allí su ganado de labor.

37. En tierras novales una Real Cédula de 28-II-1768 las había establecido en 1/6 de la producción de granos y semillas y 1/8 de la de otros frutos.

38. Los vecinos quedaron obligados a abonar a la condesa una cantidad (847 rs. vn.) equivalente al importe de lo que la condesa percibía por arrendar los pastos de los sotos. En 1804 se repartieron otras partidas. El expediente de los repartos está en el Archivo del Canal Imperial de Aragón, caja 200.

39. Cortadellas a la condesa de Fuenclara, 25-VI-1803. FC, Ca27, f. 624.

I-VI-1798. Hay sin embargo referencia en ella (párrafo 2.º) a un convenio escriturado el 20-I-1801 que en mi opinión es una modificación del contrato de arrendamiento primitivo debida a dos hechos. El primero es la sentencia del tribunal del Canal Imperial sobre el derecho de los vecinos a roturar y regar los sotos ribereños sin pagar el 1/7 de la cosecha a la condesa; el segundo, muy importante y quizás relacionado con el anterior, que en 1800 el arrendatario de las tierras de la condesa en Luceni —que no puede ser otro que la sociedad de los Cortadellas— había firmado un convenio con el Canal Imperial para recibir agua de éste en las tierras arrendadas con el fin de complementar el riego del Jalón y mejorar el funcionamiento de un molino señorial cuya explotación estaba incluida en el contrato.⁴⁰ El riego había modificado la renta señorial y era necesario cambiar los términos del acuerdo. La labor modernizadora de los arrendatarios, que se habían ocupado de mejorar el molino y el regadío de las tierras treuderías asegurando y aumentando su producción, es un primer dato a retener. Hacía más de 20 años que estas tierras que no estaban en litigio podían ser regadas por el Canal Imperial reconstruido; pero nadie hasta entonces había pedido el agua.

Hay en la carta además otros datos más interesantes aún, alusivos a la lucha antiseñorial. Al poder roturar y regar los sotos sometidos al pago de la contribución por el riego (1/6 o 1/8), los campesinos dejaban de cultivar las tierras que pagaban 1/4, es decir, las treuderías (párrafo 2.º). Además el escrito de Cortadellas deja traslucir las quejas de la irritada condesa que, quizás mal informada por su apoderado local, creía que Cortadellas y sus administradores en Luceni estaban en su contra y a favor de los campesinos. Así, recoge la acusación de la condesa (párrafo 1.º) de que los administradores se habían confabulado para que su patrimonio fuera elegido casa mayor dezmera;⁴¹ y lo que es más importante que no habían dado a los campesinos trigo para sembrar el quiñón o lote que les correspondía a cada familia en la zona treudería⁴² y sí para los sotos

40. Archivo del Canal Imperial de Aragón, libro 135, f. 118.

41. Las tierras de la condesa sólo pagaban de diezmo 1/40 de la producción, cantidad muy pequeña que se repartían el arzobispo, diversos miembros del Cabildo Metropolitano de Zaragoza y el párroco del lugar; PÉREZ SARRIÓN, *Agua...*, cuadro 22.

42. Lo que contrasta con el hecho de que en Luceni se construyó un pósito de fundación real (PÉREZ SARRIÓN, *Agua...*, cuadro 22) que por entonces debía ya estar arruinado.

regados allende el Ebro, a donde acudían los campesinos porque no habían de satisfacer las pesadas cargas señoriales.

Un caso particular como el analizado no permite extraer conclusiones generales; pero creo que ilustra el papel disolvente que la acción administradora de estos intermediarios pudo tener al actuar en lugares con un régimen señorial tan primitivo, duro y paternalista como el descrito, que por otro lado era muy frecuente en toda la amplia zona llana de Aragón por donde actuaron los socios de Soler, Bosch, Figarola y compañía. Al gestionar el regadío nuevo en Luceni aseguraban y aumentaban la renta agraria; al interponerse entre los campesinos y el señor limitaban la capacidad de control de éste sobre aquéllos en momentos de crisis —y 1803 lo era—; al hacer la vista gorda ante el trasvase de trigo de siembra —dado a los campesinos según costumbre y contrato— de los quiñones treuderos a los sotos nuevos daba a éstos nuevas posibilidades para el fraude y el impago de la renta feudal a su perceptor tradicional.

Las administraciones territoriales en Aragón y las ventas de trigo y lana

La actividad de la compañía se canalizaba a través de las administraciones territoriales. En el cuadro II aparecen citados en la contabilidad de Calaf más de 40 lugares de Aragón y Cataluña; si tenemos en cuenta que muchos otros lugares no tenían reflejo contable porque sus rentas se consignaban como percibidas a través de comerciantes y que la actividad de la compañía era en buena parte complementaria de la que desarrollaban socios y trajineros, es fácil suponer que el número de puntos intermediados en el área era muy superior al centenar.

Ahora bien, no en todos el volumen de negocios permitía tener una administración estable. El cuadro II refleja por separado los ingresos en caja de cinco de las principales administraciones ubicadas en Aragón (columnas I a V) y once de las de Cataluña (columnas X a XIII). Habida cuenta la estructura de flujos de la compañía que refleja la contabilidad —comercio de intermediación y extracción de productos agrarios en Aragón y la Cataluña interior; venta en Lérida y baix Ebre; reventa o exportación en Barcelona y puertos costeros —el examen de los libros conservados de administraciones territoriales es la mejor forma de comprobar la hipótesis y

a la vez conocer a un nivel microanalítico el funcionamiento de la compañía y su impacto comarcal y local.

Tomaremos como primer ejemplo el de la administración o factoría de Huesca, que era una de las más productivas e importantes de Aragón, funcionó durante 25 años (1777-1803) y de la que se conservan todos los libros de contabilidad.⁴³ Lo primero a señalar es que el «factor» o administrador inicial fue Mauricio Soler, el comerciante de Reus y socio fundador de la compañía; las cuentas del archivo nos lo muestran administrando la factoría desde su creación el 12-VI-1777 hasta el 31-III-1794, fecha en que ésta pasó a manos de Narcís Sardañons i Bergadá.⁴⁴ No estamos ante rentistas sedentarios sino ante personas que o están al frente del negocio lejos de sus casas o ante trajineros y traficantes que se desplazan con frecuencia de lugar.⁴⁵ Hay que decir también que las primeras cuentas de esta administración⁴⁶ no son las de alguien que se introduce en un negocio nuevo y ajeno; muestran por su precisión que Mauricio Soler estaba introducido desde antes en los mecanismos de la vida económica comarcal. Con toda probabilidad fue uno de los promotores activos de la compañía, que se fundó en Huesca, y operaba en la ciudad y la comarca desde hacía años.

El ámbito cubierto por la factoría de Huesca era fundamentalmente comarcal,⁴⁷ y las funciones muy variadas. Así, en un viaje a Zaragoza que efectuaron el 14-XII-1777 los que lo hicieron realizaron las siguientes operaciones:⁴⁸

43. FC, al menos los libros C7 (12-VI-1777 a 25-VI-1785), C26 (1-VI-1785 a 29-VI-1790), C40 (1-VII-1790 a 30-IX-1792), C54 (1-IV-1794 a 31-V-1801) y C19 (papeles sueltos y cuentas de la administración de Huesca con terceros de 1801-1803).

44. Hasta al menos el 31-V-1801; FC, C54. El inventario de entrega de bienes de 1794 consigna que la casa de la compañía en Huesca tenía dos pisos con dos recibidores, salón, un estudio con el archivo, dos habitaciones o cuartos (uno «con dos alcobas»), dos armarios o «repostes», cocina con «masadera» y desván o «falsa»; amén de las dependencias auxiliares: gallinero, cuadra, almacén y huerto.

45. Véase dónde recaían en la década de 1780 la serie de personas citada en SALES, *Ramblers...*, 65, nota 1, a todos ellos nos los encontramos, años después, en lugares distintos.

46. FC, C7.

47. Entre 1783 y 1785 se recibe trigo y granos de los graneros de: Huesca, Esquedas, Cuarte, Vicién, Alberto Bajo y Monflorite, lugares todos a menos de 10 km.

48. FC, C6, f. 82.

- cobraron cantidades a dos firmas comerciales⁴⁹ por deudas propias y de terceros;
- pagaron plazos de diversos arriendos de derechos señoriales;⁵⁰
- pagaron por cuenta de sujetos de Huesca a terceros, haciendo de intermediarios;
- dieron un préstamo de dinero a un vecino de Zaragoza, Calixto Revilla.

Esto confirma su importante papel de intermediarios financieros, que les llevaba lógicamente a acabar otorgando créditos. No sería de extrañar que también giraran letras; en Cataluña lo hacían ya.⁵¹

La caja y almacenes de Huesca eran además utilizados por los distintos socios de la compañía, a título individual. Así en junio de 1777 el socio Antón Figarola i Sala registra en la contabilidad la compra en Ejea de una partida de 1.074 arrobas de lana que dirigió en su mayor parte a Zaragoza y el resto a Huesca; compraba lana regularmente en la mencionada villa⁵² y se observa que en su actividad tomaba y entregaba fondos y mercancías en depósito.

Las cuentas de la caja dan multitud de detalles acerca de la estructura de ingresos y gastos. Veamos su composición cualitativa durante los dos primeros meses de funcionamiento de la caja:⁵³

a) Ingresos ó entradas:

- por productos agrícolas: trigo, cebada, ordio, habas, diezmos de lana y corderos (Grañén, Igríes, Almuniente), vino y aceite;
- por abonos anteriores a arrieros, comisionados, para gastos de viaje;
- por entregas de dinero de socios de la compañía como tales o a título individual (cantidades considerables).

b) Abonos o salidas:

- por adquisición de los utensilios más diversos;
- por recolectar y moler granos, por encubar vino;

49. José de la Torre y José Torres Hijo y Cía.

50. Esquedas, abadiado de Alcolea y priorato de San Juan de Monzón.

51. SALES, *Ramblers...*, 71.

52. FC, C7, f. 10.

53. FC, C7; del 12-VI al 31-VII-1777. Todo se consigna en libras jaquesas, sueldos y dineros.

- por gastos de transporte (pagos a arrieros, por dietas de viajes a Zaragoza, Ejea, Lérida);
- por compra y alquiler de caballerías (muy frecuente: mulos, burros, machos);
- por compras de lana y «añinos»⁵⁴ en Ejea (a donde debían ir regularmente) y la comarca (Chimillas, Huesca, Igriés);
- por salarios a criados y jornaleros;
- por mantenimiento del culto de iglesias (sin duda de patronato señorial);
- por compra de seda pagando a cuenta y por adelantado al campesino (algún testimonio);
- por préstamos en dinero a campesinos (y a algún «doctor») para el cultivo, o «para el gasto del chico».

A la luz de estos datos, por fuerza muy parciales e incompletos, pueden verse algunas de las funciones de la factoría. Por un lado era posta, almacén y caja de depósitos para los trajineros y traficantes del grupo; daba y custodiaba mercancías y dinero. Por otro, administraba rentas señoriales y diezmales de la zona por cuenta de señores no sabemos en qué grado absentistas. La caja tenía sin duda un déficit estructural en sus cuentas con Calaf, pero los apuntes de sólo dos meses no indican esto; ni siquiera la estructura anual de los gastos e ingresos. Tampoco es posible saber sin un análisis más detenido la incidencia de la administración en el mercado local y la fuerza social de los factores catalanes: Soler pagaba criados y jornaleros, tenía colectores destacados en los pueblos e incluso contrataba ségadores que se encargaban a su vez de contratar jornaleros para la cosecha.⁵⁵

Sin embargo este primer examen de las cuentas proporciona ya un dato importante: la existencia de préstamos de dinero, que permitían a los catalanes penetrar en un sector tan decisivo como el crédito rural, y compras de seda por adelantado, que obligaban al traficante a controlar la producción para asegurarse su percepción en el momento convenido. La administración oscense de Mauricio Soler no sólo realizaba tareas de intermediación comercial (granos, lanas, dinero) sino que estaba en condiciones de empezar a controlar la producción por distintas vías: pagos de producción

54. Alude a la lana esquilada de un cordero añal, a su piel o al cordero añal mismo (carne de *ternasco*).

55. Ver por ejemplo referencia en FC, C7, f. 18.

por adelantado, salarios, o crédito rural. En Cataluña llegaron incluso a fundar diversas manufacturas orientadas a la transformación de productos agrarios. El examen detenido de los muchos libros de ésta y las restantes administraciones territoriales de Aragón y Cataluña permitirá precisar este importante extremo.

Creo que puede decirse que los préstamos aludidos tenían un carácter muy distinto de los donativos más o menos caritativos de las instituciones eclesiásticas en tiempos de crisis. En una de ellas ya aludida, la de 1803, que fue particularmente grave en Aragón, los labradores se dirigieron a todo aquel que podía auxiliarles y también a los catalanes, pidiéndoles dinero prestado. Esto informaba ese año el factor de La Almunia de Doña Godina a Cortadellas, a lo que éste respondía que «... en quant a préstamos ya quedem entesos en qe. lo millor es que los pobles se dirigesquen als señors qe. reben los delmes».⁵⁶ Una cosa era la caridad, otra el negocio.

Resulta necesaria una referencia a la rentabilidad de estas administraciones. Es difícil dar respuestas precisas; pero con seguridad era muy elevada, si no, no habría habido expansión. Al azar he examinado los datos de entradas y salidas mensuales de la administración de Mallén entre julio de 1787 y junio de 1788; muestran un superávit considerable, con beneficios (ingresos menos gastos) del orden del 55-60 %.⁵⁷ Mallén era exclusivamente una administración de rentas señoriales, es probable que otras de carácter más polivalente como la de Huesca no tuvieran beneficios tan elevados.

Así como la actividad y estrategias de la sociedad en Aragón en punto a administración de rentas señoriales ha sido prácticamente desconocida a pesar de que fue su principal razón de ser, la venta de trigo y otros productos, que mayoritariamente se comercializaban en Cataluña, es bien conocida en sus rasgos más generales.⁵⁸ Ya hemos descrito su esquema global, por lo que aquí cabe ya sólo hacer algunas precisiones que mejoran nuestro conocimiento del proceso.

56. FC, Ca27, f. 1214. En la zona llana de la depresión en donde está La Almunia los diezmos estaban con frecuencia secularizados.

57. FC, C29.

58. El libro C17 recoge las cuentas de diversos factores de la compañía por ventas de trigo, fundamentalmente en Mequinenza, Tortosa y otros lugares del Baix Ebre (años 1778-1801); el C18 las ventas de Lérida (años 1778-1801). El tema ha sido estudiado por NAVARRO, *La Compañía...* Véase también SALES, *Ramblers...*, 71-72.

Quizás la más interesante sea la constatación del uso alternante de la venta al contado y al fiado. A esta última alude Josep Cortadellas cuando escribe el 21-IV-1798 a Josep Sardaños, que está en Ballobar: «La venta de ordio y trigo que has echo al fiado supongo será en buenas manos»,⁵⁹ refiriéndose a lo que no era sino un crédito en especie pagadero en lo mismo a la cosecha siguiente. Este tipo de operaciones se valoraba a efectos contables en moneda de cuenta y en principio no precisaba moneda real. En otro texto dirigido a Ramón Ibarz, comisionado en Mequinenza, con instrucciones para la venta de trigo en ese puerto fluvial en plena crisis de 1803, le dice: «... prefiero fijar [el importe del] trigo a pagar en la cosecha de seda, y cuando entonces no se cobre tendremos el agosto...».⁶⁰ En este caso la operación especulativa se realiza con dos productos. En un tercer texto, éste de 1783 —otro año de crisis—, Josep Cortadellas se refiere a un socio comisionado en Gelsa para vender: «... en quant al panís ja digui a Sardaños comensas sa venda però per comtans [= al contado]. En temps de carestia [los campesinos] de quansevòl genre empreixen [= piden en préstamo] diners».⁶¹ Parece que en años de crisis Cortadellas se resistía a prestar dinero o demorar su cobro y en cambio era más flexible con los préstamos en especie para especular con las diferencias coyunturales de precios de las distintas mercancías. Esto no quiere decir que no especularan con dinero; los trajineros transportaban con frecuencia moneda y las operaciones de cambio (moneda aragonesa - moneda catalana, moneda real - monedas de cuenta) y giro les proporcionaban también oportunidades de beneficio aún no evaluadas.

El «negocio» o ramo de lanas es otra de las actividades importantes y poco conocidas de la compañía de los Cortadellas; a fines de siglo estuvo en manos del socio Isidre Bosch i Bosch hasta su muerte el 5-VII-1799; los años siguientes lo llevó otro socio, Josep

59. Y sigue: «suspende la venta a excepción de fanegas para subvenir al pueblo» vendiendo granos a los campesinos a precio de mercado durante la crisis de subsistencias que había, y reteniendo el resto para esperar aún mejores precios.

60. Esperando la subida de precios provocada a la vez por la primavera y la crisis: «... quedo en que el ordio ya se despachará en esa a los 60 r. el cahiz, y si se retardaba (= retarda) en llover creeré que el trigo hacia (= hará) lo mismo...», 23-IV-1803; FC, Ca27, f. 384.

61. J. Cortadellas a Antón Figarola, 18-I-1783; FC, Ca4, f. 6v. José y Antonio Figarola eran administradores de Monzón a fines de siglo.

Ramón Figarola i Sala. Uno de los cuadernillos de cuentas de éste, al consignar los pagos efectuados a los colectores de lana y «anells» o añinos y el lugar en donde habían operado⁶² permite conocer la extensión de la red de recogida de lana de la firma catalana:

Administración de

Recoge lana de

Siétamo:	* Blecua, * Tardienta.
Ballobar:	Albalate (de Cinca), Ballobar.
Monzón:	Binaced, Conchel, Binéfar, Selgua, * Tardienta, Monzón, Alfántega, Castejón (de Monegros), Pueyo (de Fañanás), Lagunarrota, Esplús.
Salillas	* Blecua.
Sena:	Lanaja, Sena, * Candanos, Peñalba, Sisallar, Bujaraloz.
Fraga:	* Candanos, Peñalba.
Granadella:	Granadella.

* = lugar repetido.

Es interesante observar que todos los nombres, salvo Granadella, son de pueblos aragoneses situados algo más abajo del somontano oscense, en torno a los ríos Alcanadre, Flumen, Cinca y sierra de Alcubierre; zona infrapoblada y con grandes extensiones dedicadas a usos extensivos como la ganadería lanar. Otras referencias ya dadas nos llevan a Ejea de los Caballeros y en general a Cinc Villas, otra zona más al oeste con características muy similares. No hay ni una sola compra en la montaña pirenaica, de lo que se infiere que es ganado estante de la zona o trashumante montañés en pastura invernal.

Una parte importante de esta lana se destinó al consumo de la industria catalana y en menor medida se comercializó en Zaragoza y Francia. El documento II, una carta comercial de 1783, muestra el interés de Cortadellas por la lana negra para su venta en Sant Martí de Sasgaoles, el cual se había detenido ese año coyunturalmente por la falta de demanda en el pueblo. El examen de las cuentas muestra que no era un interés momentáneo: entre el 1-III-1795

62. Se conservan cuentas del 31-V-1801 al 31-I-1808 en tres cuadernillos; FC, C64. El cuadernillo a que aludo va del 31-V-1804 al 1-I-1808.

y el 5-VII-1799 todas las ventas del ramo de lanas de la «Compañía de Aragón» fueron a manos de clientes de Sant Martí, lugar de origen de Josep Cortadellas, y sólo una pequeña cantidad se remitió a Manresa.⁶³ La carta a que aludimos nos informa otra vez sobre dos de las vías de obtención de beneficios: el juego con las diferencias interregionales de precios —ahora de temporada— de varios productos a la vez, en este caso lana y seda (buena cosecha de lana y seda en Aragón, poca demanda de lana en Cataluña, mala cosecha y buena demanda de seda en Valencia) y el aprovechamiento de la incidencia de la coyuntura mensual de precios de distintos productos en las economías familiares. La primera es bien conocida: la información sobre precios y cosechas era fundamental a la hora de decidir la estrategia comercial y calcular las expectativas de beneficio; la segunda, no tanto. En enero Cortadellas escribía desde Calaf al administrador de Huesca lo siguiente: «Con lo que V.M. me dice está esa tierra [de Huesca] mala en los sembrados y si así continúa no admiraré algún aumento en los precios».⁶⁴ Las previsiones cabe suponer se cumplieron —1783 fue año de crisis—; así podía encargar operaciones al socio encargado de comprar lana y seda en junio, esto es, antes de la cosecha de trigo, con una alusión bien explícita: «... per estar la gent provocats de la miseria a vendre» (documento II). Los campesinos precisaban el dinero de estas ventas para comer y/o pagar sus deudas.

La carta recogida en el documento III, que corresponde a otro momento de crisis agrícola, y que en función de ello testimonia una vez más la avidez con que los vecinos buscaban el trigo almacenado por los catalanes en Biota y las tácticas especulativas de éstos, se menciona aquí sobre todo porque marca las direcciones a las que se dirigía la lana desde las Cinco Villas: Cataluña (lana de calidad), Francia (probablemente a través de trajineros intermediarios) y el mercado de Zaragoza que muestra así un dinamismo apreciable.

63. FC, C57.

64. Lo que no sucedía en la costa y en el mismo Calaf por la posibilidad de las importaciones; sigue diciendo: «Por acá no por ahora, pues siempre van llegando trigos extranjeros, el precio del ordio se mantiene en las marinas moderadamente pero no cerca de las montañas por la mala cosecha pasada», Cortadellas a Mauricio Soler, 2-I-1783, FC, Ca4, f. 1.

El papel subsidiario de los comerciantes zaragozanos

Un extremo del mayor interés es saber el papel que tenían los comerciantes aragoneses y más en concreto los zaragozanos, en la trama de los Cortadellas. El examen de los ingresos de la sociedad de Calaf permite conocer la existencia consignada de transferencias de dinero de una docena de comerciantes de Zaragoza y alguno de fuera, lo que plantea el papel de éstos en la red comercial de la sociedad.

Los copiadores de cartas permiten esclarecerlo. En ellos la correspondencia más abundante conservada lo es con los factores y administradores destacados en las distintas administraciones, y contiene casi siempre órdenes de compra o venta o instrucciones relativas a la administración de las mercancías de la sociedad. La correspondencia con los comerciantes zaragozanos revisada⁶⁵ se refiere casi toda a dos tipos de operaciones: arriendo de diezmarios y pagos y cobros de mercancías pertenecientes a la sociedad o por cuenta de terceros. Los comerciantes de Zaragoza tenían cuentas corrientes abiertas en la sociedad catalana (ver cuadro II) y viceversa, de tal forma que las operaciones se realizaban por simple transferencia contable. Así en 1803 Josep Cortadellas escribía al comerciante zaragozano Melchor Franco y Ayneto diciéndole que «me han empeñado pa. [comprar] un ejemplar del Plan de Riego del Canal qe. suponen esta venal en algún librero de esa ciudad, y en este caso se servirá comprármelo...» y poco después le daba las gracias «... pr. el libro que ha comprado [Vd.] de los riegos, y obras del Canal... por cuyo coste le doy crédito en [mi] cuenta [con Vd.] 112 rs. vn.»⁶⁶

En realidad estas relaciones no eran muy importantes desde el punto de vista económico; sólo son de cierta entidad desde 1791 hasta la disolución de la sociedad en 1809 y se llevaron sobre todo a través del comerciante Melchor Franco y Ayneto. Consistían en

65. FC, Ca28. Se refiere a 1803.

66. FC, Ca28, ff. 169 y 194. Se trata de la obra del conde de SÁSTAGO: *Descripción de los Canales Imperial de Aragón y Real de Tauste dedicada a los augustos soberanos Don Carlos IV y Doña María Luisa de Borbón por el actual Protector de ambos Canales, el...* (Francisco Magallón, Zaragoza 1796), el libro más primorosamente editado por las imprentas de Zaragoza en el siglo XVIII. Cortadellas pedía este libro tres años después de decidir su estrategia hidráulica en Luceni.

operaciones comerciales sobre los productos más diversos; a veces también eran los comerciantes zaragozanos los que utilizaban esta relación para recabar servicios diversos. En septiembre de 1803 Josep Cortadellas estaba en Barcelona; entre otras operaciones allí negoció o convirtió en dinero tres vales reales por importe de 1.500 pesos (2.100 libras catalanas) de valor nominal pertenecientes a Melchor Franco, cobrándole por la gestión un corretaje de 1/8 (12,5 %) sobre el valor nominal y un interés aproximado del 2,68 % sobre el valor del mercado, que era bastante inferior dada la depreciación que sufrían.⁶⁷

A cambio los comerciantes zaragozanos realizaban para los catalanes delicadas tareas de intermediación, arrendando para ellos rentas señoriales y diezmales; tarea que es la que más hay que destacar. Valgan como ejemplo dos cartas de Josep Cortadellas. En la primera escribe a Fileto Císter, comerciante de Zaragoza, lo siguiente:

«... prevengo a D. Melchor Franco y Aineto que se confiera con V. M. para afirmar los arriendos de la primicia de Ballobar y abadiado de Ontiñena bajo los términos que V. M. le dicte así en precios como en pagos. Es lo mejor pensar porque es bien verosímil lo que V. M. indica si con Figarola no pudiesen acordar [los arriendos de] Alfambra y Villel. Yo reconozco en V. M. el mismo favor que cuando nuestros primeros conocimientos [=cuando nos conocimos] y les soy íntimamente agradecido...»

Y el mismo día previene a Melchor Franco:

«... supuesto que V. M. tiene poderes míos para aceptar arriendos le suplico se confiera [=se ponga en tratos] con el Sr. R. Fileto Císter para escriturar los de la primicia de Ballobar y abadiado de Ontiñena bajo los precios y pactos que él le dicte...»⁶⁸

Fileto Císter, que gestionaba con otro de los socios catalanes otros arriendos para la sociedad, era quien conocía las posibilidades y problemas de estos arriendos, mientras que el otro comerciante

67. Carta de 10-IX-1803, FC, Ca27, ff. 962-963. El valor real de los vales llevaba entonces un «quebranto» del 47,4 % y seguía bajando. En total Melchor Franco percibió un 53,3 % del valor nominal de sus vales.

68. 7-V-1803, FC, Ca27, ff. 446-447.

zaragozano era quien negociaba, firmaba y actuaba con la plena confianza de Josep Cortadellas.

Los textos aducidos muestran el papel de estos comerciantes zaragozanos en el tejido de intercambios creado por la sociedad catalana en las últimas décadas del siglo, y el creciente interés de ésta por penetrar en el mercado de las subastas y los arriendos de rentas, incluso a través de intermediarios. Otro hecho a destacar es que estas labores de intermediación se realizaran en Zaragoza, lugar a donde iban a parar multitud de rentas señoriales y eclesiásticas, y en donde por tanto se podían negociar y arreglar arriendos de diezmarios y derechos señoriales de los más alejados lugares de Aragón. No se sabe quién percibía la primicia de Ballobar, que era un señorío laico; el abadiado de Ontiñena pertenecía al oscense monasterio de Sijena; Villedel Río y Alfambra eran lugares de encomienda de la orden de San Juan de Jerusalén.

La crisis de la sociedad y la liquidación del Antiguo Régimen, 1809-1879

La actividad de la «Compañía de Aragón» no cesó de crecer hasta 1808, momento a partir del cual entró en una larga fase de contracción y crisis que acabó con su liquidación en 1879. El cuadro I muestra lo que decimos; los ingresos en caja de la compañía sufrieron una caída definitiva a partir de ese momento, la cual se acentuó todavía más a partir del trienio 1820-1823. Esta variación sustancial se corresponde no sólo con un cambio de la coyuntura sino también en mi opinión con un cambio de estrategia: el examen del libro de caja correspondiente⁶⁹ muestra que entre 1812 y 1817 se desprendió de prácticamente todas sus administraciones en Aragón. Son muy frecuentes esos años las «cobranzas de atrasos» originadas por los difíciles años pasados. Por ejemplo el 15-XI-1826 se estaban cobrando aún cantidades por el arriendo de derechos del ducado de Híjar y el marquesado de Lazán de los años 1805-1808, de los que la sociedad obtuvo en su día 76/120 de participación.⁷⁰

69. FC, C99.

70. FC, C99.

La explicación está probablemente en una asfixia financiera de la compañía provocada por la guerra, que tuvo al menos tres aspectos: trastornos en la demanda y el mercado (alteraciones de precios, de la regularidad e intensidad en los intercambios), pérdidas de capital fijo (almacenes, barcas, stocks) y en primera instancia impago de la renta feudal en los señoríos bajo su administración. Es este último aspecto el que pienso más influyó. Que en cualquier caso el arriendo de administraciones señoriales en Aragón dejó de interesar lo evidencian también los papeles particulares del cajero de la sociedad. Josep Cortadellas murió el 1-XII-1809; coincidiendo con su muerte y con la guerra sus negocios particulares cambiaron también sustancialmente de orientación. El libro C98 recoge todos los arriendos de diezmarios y derechos señoriales efectuados a partir justamente de esa fecha (no los anteriores) en los que Josep Cortadellas y Compañía tuvo alguna participación hasta 1836; no hay ninguno de Aragón ya, aunque los hay de toda Cataluña y hasta de Mallorca. El grupo de Cortadellas sigue realizando grandes negocios, pero reduciendo su ámbito de actuación básicamente al Principado; la contracción de la actividad de los Cortadellas es concordante con la crisis de la sociedad que habían creado con Maurici Soler, Isidre Bosch y otros socios para explotar la riqueza de las administraciones y diezmarios aragoneses. Y el motivo lo explicita el poder escriturado que los socios herederos de Cortadellas y Compañía otorgaron a los comerciantes de Barcelona Joaquín Orozco García y Josep Brufau i Piquer en 1816 para negociar y «concordar» las deudas que la sociedad había dejado en Aragón:

«... antes de la revolución y en los primeros años de ella tenían [los Cortadellas] muchos arriendos en el Reyno de Aragón de los derechos y rentas de varias encomiendas de la Religión de San Juan de Jerusalén, de cuerpos y dignidades eclesiásticos, grandes títulos, ayuntamientos y Juntas de Propios, señores y personas particulares, cuyos arriendos en parte no están aún definidos con los propietarios de las rentas a causa de la guerra que sobrevino, y como de los mismos arriendos, sus administraciones, factorías y dependencias existan sin liquidar muchas cuentas, y acreditan los otorgantes crecidas cantidades de dinero, frutos y efectos...»⁷¹

71. Escritura de 6-IV-1816; FC, C19.

No es difícil suponer que la tempestad alcanzó también las empresas de los comerciantes colaboradores de Zaragoza, que hubieron de sufrir además la destrucción de la ciudad. Un indicio baste: en 1828 el libro de caja de Soler, Bosch, Figuerola y compañía consigna cobros por el alquiler de una «casa en Zaragoza que fue de D. Mariano y D.^a María de Torres y Árboles». ⁷² Son los herederos de los Torres, relacionados con los catalanes desde al menos 1777, que posiblemente habían sufrido en sus bienes la ejecución de alguna deuda de la compañía de Calaf.

Creo finalmente que es posible apuntar una explicación al hecho paradójico de que la compañía se sobreviviera a sí misma 70 años después de los hechos que originaron su ruina. Las cuentas del último ejercicio registran ingresos precedentes de: un granero y un molino en Mora la Nueva; unos olivares en San Esteban de Litera; una pieza de tierra dada en arriendo en Cenia, y las ventas de algunas propiedades en Albate de Cinca. Hay también una pequeña cantidad procedente del ducado de Híjar y el marquesado de Lazán, sin duda una deuda de terceros. ⁷³ Ya no hay, probablemente desde hacía años, ingresos procedentes de administraciones, de venta de granos; son sólo rentas de propiedades agrícolas. Núria Sales proporciona algunos testimonios posteriores a la guerra de Independencia de cómo el impago de los campesinos a los trajineros catalanes de las deudas originadas por compras de mulas trajeron como consecuencia que éstos se hicieran con multitud de propiedades agrarias, todas muy distantes entre sí. ⁷⁴ Habida cuenta de las múltiples vías enumeradas por las que los campesinos podían endeudarse con los trajineros y comerciantes catalanes pensamos que a partir de 1812 se produjo un proceso de ejecución de deudas con transferencias de propiedad. Soler, Bosch, Figarola y compañía, perdida ya su razón de ser, se convirtió rápidamente en una sociedad de rentistas agrarios en la medida en que pudo ejecutar por vía judicial las deudas originadas a lo largo de las décadas de transición. Es así testigo y ejecutor a la vez de un proceso de pauperización del campesinado y de la conversión de al menos una parte de sus componentes en propietarios agrarios probablemente en virtud de una

72. FC, C99.

73. FC, C99.

74. SALES, *Ramblers...*, 79-81.

mecánica que, no sabemos en qué medida, ellos mismos no pudieron prever ni calcular.

Algunas consideraciones generales

Los hechos expuestos aclaran algo más lo que sabemos de la actividad de los Cortadellas, pero suscitan a la vez interrogantes que en ocasiones no tienen respuestas precisas e hipótesis que habrá que confirmar algún día. Vamos a plantear algunos.

Por lo que se refiere a la interpretación que debe darse a la propia historia del grupo, creo que los datos aducidos en el trabajo permiten confirmar y precisar lo que hasta hoy se sabía. El grupo surgió progresivamente en el marco y al calor de la coyuntura expansiva del siglo XVIII en Cataluña, iniciada ya a fines del siglo XVII; es un estrato de personas que, diferenciando paulatinamente sus actividades originarias —agricultura, trajinería, ganado— y en muchos casos sin abandonarlas, en un primer momento que podemos llevar hasta la década de 1770 se convirtieron en administradores de rentas feudales y diezmales; penetraron el mundo rural circundante y operaron con todo tipo de excedentes, dinamizando la actividad económica pero sin cambiarla.

Es en un segundo momento, que podemos situar entre la década de 1770 y 1808, con el nuevo impulso de la economía catalana y al calor de factores como la supresión del impuesto de la bolla o la liberalización del comercio de granos y el comercio con América, cuando el grupo de Cortadellas amplió sustancialmente su campo de acción. Aumentó el volumen de operaciones y su penetración en el campo catalán, creó una compañía especializada en operaciones en Aragón, emprendió el comercio con América desde Barcelona ⁷⁵

75. En esto tuvo una fuerte competencia. Un ejemplo de compañía dedicada a la explotación e importación de productos es la estudiada por Michel ZYLBERBERG, *Huguet i Dupré, una societat comercial de Barcelona (1796-1808)* en «Recerques», 12 (1982), 91-116; ver también VILAR, *Catalunya...*, IV, cap. III, apartado C (pp. 425 y ss.). Huguet y Dupré, una sociedad que importaba a través de Barcelona grandes cantidades de trigo, mantenía contactos con 22 ciudades españolas, todas periféricas; sólo dos eran del interior: Madrid, que para ellos sólo tenía interés como centro bancario, y Zaragoza, que hay que suponer les importaba como centro agrario y comercial.

y creó manufacturas: fábricas de jabón, molinos de aceite. Hay indicios para pensar que a través de vías como las compras por adelantado, el crédito rural y luego creando manufacturas, los Cortadellas iban penetrando también en la esfera de la producción; proceso que debió quedar muy afectado por la revolución y Guerra de Independencia, que en todo caso es evidente fueron los causantes de que el grupo redujera su ámbito de acción territorial.

Para entender la funcionalidad de la actuación de los Cortadellas es esencial fijarse en la evolución de la renta agraria, y sobre todo en las posibilidades de obtención de beneficios que ofrecían las rentas señoriales. El análisis de las rentas de la casa de Medinaceli en Cataluña muestra que los señores las dedicaban mayoritariamente a la manutención de funcionarios señoriales, realización de actos litúrgicos y pago de pensiones de censales; es decir, actividades más tendentes a mantener y reproducir el sistema que a fundamentarlo sobre bases nuevas o más modernas. Por su parte, no hay, por ejemplo, inversiones importantes en mejoras de las explotaciones. En Cataluña los señores daban en arriendo sus rentas por lo general, y los arrendatarios tenían por tanto un papel social importante pues podían destinar todos o una parte de los beneficios que obtenían a actividades más productivas. Y si había concentración de los arrendatarios había también una concentración de los beneficios posibles, como sucedía con el grupo de Cortadellas y la casa de Medinaceli,⁷⁶ y por tanto una mayor concentración de recursos invertibles.

Para que los arrendatarios cumplieran su función y la ampliaran ésta había de darles beneficio, y a ello debió contribuir sin duda el aumento relativo de la renta señorial en la centuria. Pierre Vilar ha establecido que los arrendamientos de rentas del Patrimonio Real en Cataluña aumentaron un 500 % en el período, mientras los precios sólo lo hicieron en un 300 %; ⁷⁷ de alguna forma esto puede ser indicativo de la evolución de la renta señorial global en el principado. Caminal, Canales y Torras han precisado esta observación: el progreso observado por Vilar tuvo lugar en los dos primeros tercios de siglo, pero en el último tercio los arrendamientos del Patrimonio Real se estancan y entre 1772-1775 y 1798-1801 los de la casa de Medinaceli retroceden respecto a los precios: la

76. Según la información que proporcionan CAMINAL..., *Sobre...*, 270 y 279.

77. VILAR, *Catalunya...*, III, 537.

renta señorial en Cataluña entró en crisis sin que fueran remedio para ello algunos aumentos de las cargas a pagar por los campesinos o de las obligaciones de los arrendatarios para con el arrendador. Esta caída relativa de la renta feudal pudo no ser coyuntural, sino el inicio de un proceso necesario y previo a la abolición del sistema en el siglo XIX.⁷⁸ Los autores de referencia sugieren igualmente que la asociación de esta burguesía agraria-comercial —los Cortadellas, los Garriga— a las rentas señoriales contribuye a explicar hechos como la escasa combatividad antiseñorial de algunos de sus representantes, por ejemplo en las Cortes de Cádiz.⁷⁹

Los hechos que acabo de resumir están bien establecidos; pero a la hora de preguntarnos qué sucedía entretanto en Aragón las evidencias se transforman en indicios, cuando no en ignorancias; falta un marco explicativo acerca de la evolución de los señoríos y la renta señorial en el área.⁸⁰ Se tiene la evidencia sólida de que hubo un crecimiento demográfico considerable y un aumento general de la producción agraria, pero no se sabe con precisión la evolución de los precios agrarios y no es posible por tanto hacer comparaciones. En cuanto a la renta señorial con seguridad aumentó en términos absolutos, aunque no sabemos si también en términos relativos. De qué forma es difícil saberlo. Vilar sugiere que en Cataluña hubo durante la centuria una «reacción señorial» de recuperación de viejos derechos por los señores, y que la elevación de los ingresos señoriales a lo largo del siglo provino más de esta actitud que del crecimiento económico o el alza de precios.⁸¹ Parece lógico pensar que una actitud de este tipo estuvo más en relación

78. CAMINAL..., *Sobre...*, 264-267 y 279-280; y CAMINAL..., *Moviment...*, 58-60. En el período 1772-1775 a 1798-1801 los precios de las series de Vilar subieron un 71,86 % y los importes de los arrendamientos de rentas y derechos de la casa de Medinaceli sólo un 57,76 %; véase la obra primeramente citada, p. 264.

79. CAMINAL..., *Sobre...*, 279.

80. Sin duda el conjunto más interesante de trabajos es el de la ponencia y comunicaciones sobre la historia agraria de Aragón agrupados en el *Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las terceras jornadas celebradas en Tarazona, del 2 al 4 de octubre de 1980* (ICE, Zaragoza 1981, 2 tomos), tomo II.

81. VILAR, *Catalunya...*, III, 503. Y cita como ejemplo el anuncio de los servicios de todo un especialista en la recuperación de estos derechos en los propios archivos de los señores aparecido en el «Diario de Barcelona» en 1793. Hay que subrayar que la cita es de fines de siglo.

con la caída de la renta feudal de las últimas décadas del siglo que con otra cosa.

De todo ello puede inferirse que la actividad de los arrendadores de rentas feudales debió desarrollarse hasta la década de 1770 sobre el crecimiento de éstas y el alza de los precios de venta —ya que al comercializar también los productos obtenidos se beneficiaban de ambas cosas—, y que desde entonces hasta 1808 la diversificación de los negocios de los Cortadellas fue lo suficiente grande como para obviar una cierta caída de la renta feudal, caso de que ésta fuera ya general y se diera también el Aragón. A partir de 1808 con la caída de la renta feudal y la asfixia financiera del grupo todo fue ya distinto.

Otra cuestión que interesaría aclarar por su importancia social es hasta qué punto se había desarrollado esta capa de intermediarios entre los campesinos y los señores. En Cataluña ya sabemos que todos los señores arrendaban sus rentas. En Aragón no parece haber una respuesta precisa; hay indicios de que en el marco de la coyuntura expansiva los distintos detentadores de señoríos y diezmos siguieron estrategias diferentes, no siempre vinculadas a aquella misma. El seguimiento de la actividad de los Cortadellas por Aragón en las cuatro últimas décadas anteriores a 1808 es una prueba de la extensión de la costumbre de los señores de arrendar sus rentas. Pero Margarita Ortega al referirse a las tierras y rentas del condado de Luna, que comprende 20 pueblos extendidos por el somontano pirenaico, Cinco Villas y riberas del Ebro y Queiles (zonas muy productivas en general) indica que el conde entregaba a grandes arrendatarios hasta la mitad de las tierras del condado, no más; eran por lo general absentistas, vecinos de Zaragoza, Madrid o pueblos de las propias comarcas.⁸² Otro caso es el de los pueblos de la baronía de Espés que estaban agrupados en dos zonas: Ribera del Ebro y Monegros, cerca de Zaragoza, y Ribagorza. A fines de siglo los de la primera zona los administraba directamente el señor, mientras que los del segundo quizás por su lejanía se arrendaban

82. Junto a esta capa de grandes arrendatarios distingue otros más pequeños no absentistas. También se practicó el subarriendo. Según Margarita ORTEGA, *La explotación de la tierra en las baronías del Estado de Luna en el siglo XVIII* (en «Estado actual...», o.c. en nota 80, pp. 1061-1070), 1061-1062, 1067-1069.

a un vecino de Barbastro.⁸³ Un tercer indicio importante es el de las rentas diezmales del Cabildo Metropolitano de Zaragoza, que comprendían 46 lugares esparcidos por la Ribera del Ebro, Bajo Aragón y somontano ibérico: en la década de 1770 todos se arrendaban mediante subastas, en la siguiente éstas empezaron a quedar desiertas y en 1800 prácticamente todos los diezmarios estaban ya administrados directamente por la institución. Los arriendos desaparecieron.⁸⁴ Parece que será necesario buscar explicaciones particulares a cada caso.

A la luz de todo lo dicho creo finalmente que puede formularse la causa fundamental que en primera instancia posibilitó el que los Cortadellas crecieran de tal forma en Cataluña y penetraran en Aragón, que en mi opinión no es otra que el retraso demográfico de las zonas por donde operaron y la no incidencia de la ley de los rendimientos decrecientes. Hoy sabemos que al menos dos de las zonas en donde se movió la «Compañía de Aragón» a fines de siglo, la Ribera del Ebro y sobre todo el área meridional de lo que hoy es la provincia de Huesca —del Prepirineo a los Monegros— estaban experimentando un proceso de relleno demográfico; habían emprendido su despegue secular en las décadas de 1720-1740 y a fines de siglo aún no habían encontrado sus límites estructurales.⁸⁵ Al ser un crecimiento esencialmente grario, sin innovaciones tecnológicas sustanciales y en el marco feudal tradicional, necesariamente se produjo gracias a que había tierras de sobra; su productividad era aún elevada y los excedentes suficientes para el mantenimiento de los campesinos y el pago de la renta feudal que así pudo seguir aumentando. Sobre este tipo de excedentes operaron en Aragón los Cortadellas, los arrendatarios indígenas y otros grupos como la Compañía General y de Comercio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

Caminal, Canales y Torras han destacado cómo en los precios de arrendamientos de derechos y rentas de la casa de Medinaceli

83. Debo la noticia a la amabilidad de mi colega el profesor Carlos Franco de Espés y Mantecón que prepara su tesis doctoral sobre este señorío, a quien agradezco la deferencia en comunicármela.

84. Según un primer examen de los libros de Hacienda, en el Archivo del Cabildo Metropolitano de Zaragoza. En ningún caso aparecen adjudicatarios catalanes.

85. Sobre ello véase PÉREZ SARRIÓN, *Agua...*, capítulo II.

de las tres últimas décadas del siglo los de lugares situados en la Cataluña oriental aumentaron a ritmo bastante inferior al del resto de la casa ducal; y apuntan la hipótesis de que en el último tercio de siglo toda la zona podía haber sobrepasado ya el máximo de su actividad agrícola y comercial por contraste con la Cataluña occidental y meridional, menos desarrollada tradicionalmente, que entonces se beneficiaba todavía del impulso demográfico y colonizador.⁸⁶

Creo que la hipótesis de los articulistas encaja a la perfección en el esquema general que propongo. Al calor de la recuperación demográfica y unos rendimientos agrarios elevados la actividad arrendataria de los Cortadellas se dirigió hacia el oeste de Calaf en progresión sucesiva, de tal forma que en la década de 1770 estuvo en condiciones de consolidar y ampliar el salto de la frontera aragonesa —creación de la «Compañía de Aragón» en 1777— penetrando en la Litera, Cinca Medio y Bajo y somontano oscense. Eran áreas en donde al igual que en Lérida —y cabe pensar que con un ligero retraso respecto a ésta— la expansión demográfica y agraria, iniciada en la década de 1730, aún no había alcanzado sus límites mientras que los precios y la demanda del mercado catalán seguían haciendo rentable la exportación de materias primas agrarias o productos no elaborados difícilmente sustituibles como la seda, el trigo, la lana o —en Zaragoza— el vino.

El retraso en el inicio de la recuperación económica aragonesa respecto de la catalana después de la crisis del siglo XVII en el marco de la nueva expansión económica, la progresiva extensión de los intercambios y el mercado mundial, es sin duda un factor esencial para explicar no sólo la presencia de los Cortadellas en Aragón sino también los límites del crecimiento del reino: sin fachada marítima, con un régimen feudal más duro y una demografía más débil que la catalana, que se traducían en una baja demanda potencial y una menor presión para diversificar las actividades productivas, una parte de los excedentes agrarios tendió cada vez más a emigrar a Cataluña, contribuyendo a la vez a iniciar un proceso de periferización respecto al «centro» económico barcelonés y a blo-

86. CAMINAL..., *Sobre...*, 269.

quear o debilitar las posibilidades de un desarrollo autogenerado. La economía «autocentrada» aragonesa, aún existente en el siglo XVI, en crisis ya en el siglo XVII,⁸⁷ se mostraba ya irrecuperable en el siglo XVIII. Aunque mostró en la centuria signos de dinamismo muy apreciables se vio inmersa en un proceso interregional de especialización —en Cataluña la protoindustria, el comercio internacional, la intensificación y especialización productiva agraria; en Aragón la producción agropecuaria extensiva— del que difícilmente podía escapar.

A fines de siglo los arrendadores catalanes estaban presentes en casi toda la región y actuaban en Zaragoza a través de intermediarios pertenecientes a la burguesía agraria y comercial de la ciudad, la cual a su vez intentaba también colocar en el mercado catalán por vía terrestre o a través del Ebro una parte de los excedentes que captaba. Y en esto es fácil comprobar que los catalanes llevaban una clara ventaja. El grupo de Cortadellas tenía experiencia, mejor situación geográfica, múltiples mecanismos de obtención de beneficios y una estructura empresarial muy diversificada que podemos calificar de bifronte. La cara que miraba hacia Aragón se adaptaba de forma flexible a una economía poco monetarizada, menos desarrollada y con un marco feudal según parece más rígido y duro que el catalán; mientras que la principal, la otra, miraba hacia Barcelona, se adaptaba a un medio mucho más dinámico y era homologable en sus formas de actuación al gran comercio internacional de la época. Una estructura diferencial que no hacía sino adaptarse a las diferencias que a la altura de la centuria ilustrada había creado ya en el área el progresivo desarrollo del capitalismo.

87. Jaume TORRAS ELIAS, *La economía aragonesa en la transición al capitalismo. Un ensayo* en «Tres estudios de historia económica de Aragón» (Departamento de Historia Económica. Facultad de CC.EE. y Empresariales. Universidad de Zaragoza. Zaragoza 1982, pp. 9-31), especialmente pp. 28-32.

CUADRO I

Ingresos en caja de Soler, Bosch, Figarola y Compañía, 1777-1879

Período	Total	Al año
	(libras catalanas, sueldos, dineros)	
14-V-1777/3-VII-1786	174.928	18- 8 19.258
3-VII-1786/31-V-1792	537.954	7- 8 90.922
31-V-1792/31-V-1795	403.162	13- 3 134.387
31-V-1795/31-V-1798	467.149	8- 6 155.716
31-V-1798/31-V-1801	371.101	4- 4 123.700
31-V-1801/31-V-1804	463.601	12-11 154.534
31-V-1804/31-V-1807	630.386	10- 3 210.229
31-V-1807/1-V-1809	320.113	15-10 167.016
1-XII-1809/31-VIII-1816	241.132	19- 5 35.723
1-IX-1816/31-XII-1818	34.541	17- 9 14.803
1-I-1819/27-III-1820	31.971	14- 9 25.577
31-III-1821/4-XII-1841	39.244	3- 1 1.996
1-I-1842/5-II-1847	13.724	17- 1 2.256
	(reales de vellón, maravedíes)	
16-VI-1846/7-IV-1853	23.880	30 3.538
15-VII-1853/11-VI-1855	17.679	1 9.224
30-XI-1855/8-VI-1857	11.093	4 7.395
18-X-1857/13-IV-1862	43.746	8 9.721
26-IV-1863/8-X-1868	26.554	26 4.979
	(reales)	
30-IV-1869/18-III-1874	12.114,5	2.550
31-VIII-1874/9-VI-1879	18.437,96	3.404

FUENTE: FC, C13, ff. 17, 44, 72, 105, 152, 202, 252 y 278 (años 1777-1809); C99, ff. 12-31 (años 1809-1879).

CUADRO II

Ingresos en caja de Soler, Bosch, Figarola y Compañía, 1777-1809. Detalle anual

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
1777-8	2	—	—	—	—	55	—	—	1.058	326	111	—	—	—
1778-9	95	—	464	—	—	85	—	—	13	—	—	—	—	—
1779-0	3.169	—	3.003	—	—	52	—	—	—	409	—	—	—	—
1780-1	10.135	—	13.506	—	—	1.479	7.461	—	12	1.140	—	—	—	—
1781-2	223	—	402	—	—	—	14	—	—	2.040	—	—	—	—
1782-3	3.570	—	1.000	—	—	—	—	—	707	4.359	875	6.084	—	—
1783-4	19	—	1.875	—	—	—	14	—	—	1.053	1.000	—	—	—
1784-5	6	—	583	—	—	30	—	—	150	3.469	—	4.485	—	—
1785-6	123	—	4.859	—	—	186	63	—	—	59	—	31.521	—	—
1786-7	971	—	6.228	—	—	5.091	717	—	279	416	—	25.100	—	—
1787-8	472	—	1.890	1	—	39	124	—	—	—	—	32.328	5.296	—
1788-9	1.072	—	5.470	—	—	—	166	—	507	90	130	40.172	3.000	7.264
1789-0	10.140	—	21.694	1.148	—	588	350	—	13.302	180	—	81	2.514	10.206
1790-1	3.447	—	1.269	29	—	—	—	—	3.570	280	—	—	4.414	11.207
1791-2	1.481	2.294	13.894	—	—	—	14.159	2.398	1.224	2.631	—	—	15.115	8.294
1792-3	737	63	10.895	2.316	—	4.640	15.654	1.039	1.109	16.314	—	—	10.261	3.018
1793-4	3.271	1.274	7.565	1.364	3.797	1.971	205	15.124	1.820	26.679	33	3.500	11.075	12.277
1794-5	11.141	8.405	19.047	10.187	1.834	151	6.357	13.222	619	1.802	—	—	8.246	9.269
1795-6	14.823	8.383	65.295	2.200	6.121	—	3.620	4.155	1.125	21.009	—	—	14.687	11.401
1796-7	3.921	12.152	—	—	—	866	237	1.550	148	8.105	4.000	—	13.373	10.072
1797-8	8.304	8.371	3.516	3.610	—	764	159	10.907	329	8.890	—	—	21.359	13.970
1798-9	497	6.237	—	—	2.075	1.057	7.216	2.548	—	4.831	—	—	4.330	11.796
1799-0	848	1.099	—	—	90	5.211	894	4.862	—	7.388	—	—	—	1.410
1800-1	6.489	867	—	77	194	227	2.774	10.790	120	515	—	—	—	2.814
1801-2	3.590	25.919	—	59	194	237	16.024	18.142	—	14.680	—	—	—	—
1802-3	18	5.283	—	—	205	30	7.706	1.262	588	12.404	—	—	—	2.807
1803-4	—	23.485	—	—	1.125	—	144	6.072	—	1.705	—	—	—	1.785
1804-5	—	34.674	—	—	—	—	104	1.402	13.888	570	—	—	—	—
1805-6	—	14.375	—	—	934	614	85.699	75	14.561	—	—	—	—	—
1806-7	—	5.526	—	2.730	—	3.866	3.068	—	46.995	—	—	—	—	1.748
1807-8	—	26.126	—	9.480	19	242	1.173	—	19.572	—	—	—	—	198
1808-9	—	28.010	—	—	18.102	8.010	1.364	—	2.954	—	—	—	—	—
Total	88.564	212.543	182.455	33.201	34.690	35.491	98.336	93.448	124.650	141.344	6.109	143.271	113.670	119.536

CUADRO II (cont.)

Ingresos en caja de Soler, Bosch, Figarola y Compañía, 1777-1809. Detalle anual

	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	XXII	XXIII	XXIV	XXV	XXVI	XXVII
1777-8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000	—
1778-9	—	—	—	—	—	—	8.379	—	—	—	—	195	—
1779-0	—	—	—	—	—	—	11.246	—	—	—	—	36	—
1780-1	—	—	—	—	—	—	5.599	—	—	—	—	195	—
1781-2	—	—	—	—	—	—	507	—	975	—	—	699	—
1782-3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1783-4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1784-5	—	—	—	—	—	—	12.952	—	—	—	—	1.632	1.193
1785-6	—	—	—	—	—	—	12.671	—	—	—	—	—	—
1786-7	—	—	—	—	—	—	11.901	—	—	—	—	—	160
1787-8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	283
1788-9	—	—	—	—	17.436	—	37.783	—	593	—	—	—	1.655
1789-0	13.193	—	—	—	22.727	—	196	—	—	—	—	—	6.470
1790-1	10.704	—	—	—	20.144	—	13.759	—	—	—	—	—	15.984
1791-2	26.716	—	—	—	15.994	—	16.995	2.398	—	—	—	—	4.735
1792-3	4.200	18.158	—	—	11.303	—	5.599	—	—	—	—	2.675	6.404
1793-4	7.312	8.230	—	—	369	—	2.939	12.262	—	—	—	1.850	21.833
1794-5	4.665	6.752	131	2.380	4.197	—	2.745	8.557	—	—	—	—	15.093
1795-6	—	2.882	—	2.471	—	—	6.080	10.721	—	1.830	—	2.969	9.522
1796-7	8.386	9.343	—	8.000	400	—	—	12.573	—	—	—	—	2.158
1797-8	3.000	20.450	—	—	750	—	—	10.509	—	—	—	—	7.576
1798-9	6.650	29.521	—	—	—	—	17.696	11.665	—	1.606	—	—	5.871
1799-0	3.476	70.515	—	12.394	743	—	14.345	10.459	—	—	—	—	2.531
1800-1	9.938	34.194	—	3.520	756	—	111	11.351	123	9.773	—	—	3.516
1801-2	5.066	28.793	—	27	557	—	17.460	9.478	—	2.000	—	—	10.977
1802-3	—	10.262	—	15.061	639	—	1.958	7.561	—	3.800	2.528	—	19.320
1803-4	1.128	7.892	—	4.501	1.153	141	—	5.204	—	93.388	—	—	13.597
1804-5	—	2.133	—	43.913	120	—	—	9.322	3.521	6.500	—	—	25.170
1805-6	—	17.650	—	24.193	—	9.571	—	3.432	—	44.500	—	—	3.733
1806-7	—	39.690	—	17.793	863	190	17.256	9.795	—	20.500	—	—	833
1807-8	—	18.908	—	4.070	468	—	50.666	2.201	—	7.075	—	—	12.819
1808-9	—	12.991	—	8.210	135	—	439	1.422	—	19.855	3.995	—	791
Total	104.374	338.364	131	146.533	98.724	9.902	269.282	141.610	5.212	210.827	6.527	11.301	192.224

FUENTE: FC, C13.

En libras catalanas, sueldos y dineros (se configuran sólo las libras, en unidades). El año empieza el 1 de agosto y acaba el 31 de julio. El año 1809 llega hasta el 1 de diciembre, fecha del fin de la contabilidad de los Cortadellas. Leyenda. —

a) Administraciones territoriales de Aragón.

- I. Huesca.
- II. Monzón.
- III. Binaced.
- IV. Ballobar.
- V. Fraga.
- VI. Otras localidades de la actual provincia de Huesca: Argavieso, Salillas (junto a Pertusa), Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, San Esteban (de Litera), Sena, Coscojuela (¿de Sobrarbe?), administración del soto de Ariéstolas (aldea de la Almunia de San Juan), Siétamo, marquesado de Ayerbe, mitra de Jaca y arcidiacono de Tierrantona.
- VII. Otras localidades de Aragón: Gelsa, Mallén y Novillas; «ventas de Ebro»,¹ Calatayud, Teruel, Miravete, Grisén, La Almunia (de Doña Godina), Mas de las Matas, Caspe, Villarroya, y encomienda de Villalba (en el obispado de Tarazona).

b) Ingresos de comerciantes de Aragón.

- VIII. Melchor Franco y Ayneto.
- IX. Otros: José Torres y Cia., Viuda de Torres e Hijo, J. Angel de Arellano, Antonio Jornales, José M. Hariano Torres y Arboles, Fileto Cister, Joaquín Estremera, Miguel Peyró y otros, de Zaragoza; Ramón Ibarz, de Mequinenza; y Manuel Palacín, de Barbastro.

c) Administraciones territoriales de Cataluña.

- X. Manresa.
- XI. Barcelona.
- XII. Ascó.
- XIII. Ulldedecona.
- XIV. Granadella.
- XV. Horta d'Ebre.
- XVI. Masos de Mora.
- XVII. Tortosa.
- XVIII. Benisanet.
- XIX. Mitra de Lérida.
- XX. Abadiado de Ripoll, encomienda de Cervera y Pinell, marquesado de Rubí.

d) Ventas en el mercado de Lérida.

- XXI. «Ventas de Lérida».

e) Ingresos sectoriales.

- XXII. Ramo de mulas.
- XXIII. Negocio de lanas.
- XXIV. Negocio de sedas.
- XXV. Negocio de pieles, de cacao.

f) Ingresos de comerciantes de Cataluña.

- XXVI. Isidro Bosch (socio); Ignacio Soler y Ribot (socio); Francisco Esplugues; Miguel Puiggrós, de Algauyre; Manuel del Villar y Olleta, y Mariano Sagristá.
- XXVII. Otros ingresos (incluyen las rentas del arriendo del obispado de Urgell, fundamentalmente Vic; se cobran frecuentemente a través de cuenta con caja de Josep Cortadellas).

1. Concepto locativamente indeterminado; en algún caso responde a ingresos de la administración de Mallén y Novillas.

DOCUMENTO I

Disputas entre Josep Cortadellas y la condesa de Fuenclara (1803)

«... no puedo dilatar más... manifestar a V.E. que me sorprendió su repulsa al abono de los 3.664 rs. 28 mvs. por la casa delmera [= diezmera] de Luceni de 1803 cuando en las tercias anteriores había pasado [esta cantidad] sin dificultad. Fúndase V.E. en que en la escritura no se pactó esta rebaja, y como en la misma tampoco se pactó lo contrario poniéndose entre la serie de cargos impuestos al arrendatario, fundo yo que es legítima. Más: a nuestro ingreso gozaba V E. pacíficamente del antiguo privilegio como me dice de no pagar de la mayor parte de sus tierras sino la cuarentena, y con este concepto en que yo entré en el arriendo no podía contar que pudiese recaer la elección de dezmera en unas tierras que no pagaban ni habían pagado diezmo. De que nuestro colector Jornales solicitase que semejante elección recayese en el patrimonio de V.E. no puedo yo responder; de lo que respondo sí es de que no le di tan [=tal] orden, ni aun remotamente insinuación alguna. Por ningún título podía yo tener interés en ello, y siendo como es así arguiría en mi una maldad y malicia de que no creo deba sincerarme. Tampoco descubro que Fornells pudiera tener interés particular en aquella variación; antes bien sus propios hechos lo contradicen pues por medio de su subalterno Miguel Planell se resistió tenazmente a que no¹ tubiera efecto la elección; la comunicó al apoderado de V.E. D. Domingo García, de cuya orden se allanó Planell al pago para redimirse de la multa con que se le amenazaba, tomando testimonio de su resistencia con las protestas necesarias; de todo lo que infiero que se ha informado a V.E. muy siniestramente en este asunto.

»En cuanto al otro [asunto] sobre el seteno de las tierras de la otra parte del río [Ebro], debo replicar a V.E. que está expresamente pactado en el cap. 4.º del convenio que se escrituró a 20 feb. 1801. Tuvo efecto por lo respectivo al año de 1800 [y] según el mismo capítulo lo ha tenido en la cosecha de 1801, rebajándose de los granos que según lo escriturado debemos entregar a V.E. Debe militar la misma razón por la cosecha de 1802 si el aumento que ha tenido en esta cosecha debe atribuirse al haber pasado de la calidad de tierras de monte a las de huerta; también se halla mayor diferencia como expuse en las que dejan de cultivar donde deben pagar el cuarto; cuyo perjuicio hubiera importado a V.E. muchísimo más mediante el reconocimiento que previene al cap. 21 [de la escritura] como sucederá este año en que se ha practicado con la debida formalidad.

1. Palabra añadida con distinta caligrafía.

»Que se hayan repartido simientes a los vecinos para llevarlas al otro lado del Ebro, y negádoles a algunos para el quiñón, ni lo sé, ni lo creo, y sí puedo hacer observar a V.E. que es difícil averiguar dónde quieren invertirlas, ni dónde en efecto las invierten sobre que no se impone a la compañía en la escritura semejante obligación.

»De lo expuesto conocerá V.E. que no debo prescindir del abono del seteno y ni del de la casa mayor delmera [= diezmera] y por lo mismo devuelvo a V. E. la cuenta del cuarto año del arriendo que le remití firmada el 16 marzo. La cual del 5.º año irá con la posible brevedad entretanto que con los 20.000 rs. que ha remitido a V.E. D. Ignacio Susanna² quedará sobrepagado el precio de dicho 5.º año vencido en 31 de mayo último, y si en vista de la cuenta y lo que deja expuesto insiste todavía V.E. en el tanto o cuanto del seteno convendría a dejarlo a árbitros la decisión de si gustase adoptar este medio. ...»

FUENTE: Carta de Josep Cortadellas a la condesa viuda de Fuencalra, Barcelona, 8-VI-1803. Fc, Ca27, ff. 545-547.

La acentuación y puntuación del texto están modernizadas.

DOCUMENTO II

Estrategias de Cortadellas para vender lana y seda

«En quant a la llana veig que en la ribera de Cinca sen fara poca i que los de Almodevar [y] a la han ven[d]uda y que escrigue al Sr. Cuber que [...] volian donarla que la pendrian, sobre que i fos [...] la negra nos exposarien a guañar poca cosa, y exposar capitals per que en Sant Marti [de Sasgaioles] tot es miseria. En esta carna. [=¿carlania?] quant altres años era tot empeños per lograrla est any encara ningú a dit res. Est [...] destinaren[?] los 100[?] [libras jaquesas] per adelantar per seda de Alcolea [de Cinca] a cuydado de Noguerras; no estrañaria que est any fessem mes megoci a[m]b est fruit que no a[m]b llana, especialment no sent en Valencia mes que mediana cullita y en eix Regne

2. Comerciante de Cádiz que envió esta cantidad por cuenta de Josep Cortadellas.

prou bona; pero tambie me apar que en los principio es cuant en cas de hacer lograr [...] per estar la gent provocats de la miseria a vendrer [...].»

FUENTE: Josep Cortadellas a Tomás Ignaci Soler que está en Huesca, 3-VI-1783. FC, Ca 4, f. 56.

[...]=texto ilegible o sin interés. La puntuación está modernizada.

DOCUMENTO III

Ventas de trigo y lana en 1803

«[...] En cuant a la 5.^a part que volen quedarse los Pobles ja veig que te arreglas à las instrucciones que se te han donar. Lo embarch [=el embargo] que dius volen posar als grans de Sos, Oncastillo [=Uncastillo] etc. no expresas per que motiu; si es per la 5.^a part no te dificultat que d'vem entregarla, ara be si es per que no volen se toque del Poble, no crech pugan eixir be, segom las ord[r]es reals. Y en fin, fins que se haga vist lo motiu, per que fara lo embarch es dificil donar instruccio acertada [...].

»No dius la llana que hi ha recullida que sempre es millor reunir-la en un punt com en Sadava, y segons los preus que truga en Zaragoza y si es de calitat que fassa per Cataluña se determinara vendrer-la en lo mateix puesto, qe. sempre deu tenir bon preu per la proximitat de Fran-za [=Francia], o be portarla a Zaragoza. Nom dius los preus dels grans ni lo preparatori de cullita per poder inferir si convindra posarse a vendrer, o no [...].»

FUENTE: Josep Cortadellas a Francesc Terrats, factor? en Biota, 9-XI-1803. FC, Ca27, ff. 1216-1217.

[...]=texto ilegible o sin interés. La puntuación está modernizada.